



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 106
CORDOBA, (R.A.), MARTES 9 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAURICIO JOSÉ RODRIGUEZ, DNI. 26.757.717, en autos caratulados: "Calvo Francisco, Mateo, Edit María Calvo y Mauricio José Rodríguez - Declaratoria de Herederos (Expte1242419), para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/05/15 Juez: Rita Fraire de Barbero; Secretario: Diego Avendaño. 5 días - 9846 - 15/6/2015 - \$ 342

El Señor Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Ffía. 3º Nom- Secretaria 6. Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FEDERICO ACUÑA.- En los autos caratulados: "ACUÑA, LUIS FEDERICO O LUIS F. O FEDERICO - RIVAROLA, CARMEN FILOMENA O CARMEN O CARMEN F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp. N° 2124961 y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a. tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero 16 de diciembre de 2014. Fdo: Reyes Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-Piñan Susana Amelia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 5 días - 9861 - 15/6/2015 - \$ 430,30

RIO CUARTO 26/05/2015. El Juzg de 1ª Inst y 3ª Nom. Civ. Com. Sec 6 cita y emplaza a herederos acreedores y a quien se considere con derecho a la herencia de Jorge MALIVERNEY DNI 6653858 en Expte 2284482 "MALIVERNEY Jorge - Declaratoria Herederos" para que en 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a derecho y tome

participación. Fdo: Rolando O. GUADAGNA: Juez. Ana M. BAIGORRIA: Sec.

5 días - 9845 - 15/6/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Insty 3era Nom CC Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Albino José Daniel o Albino Jose Daniel SARACCHINI (MI 12.316.195) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley "FDO DR. Reyes Alejandro Daniel (Juez) DRA Piñan Susana Amelia (Secretaria) Autos "SARACCHINI ALBINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2299253)" (Juz.1º. Inst. 3era Nom C C Río Tercero Secretaria: N° Seis Río Tercero: de Mayo de 2015

5 días - 9844 - 15/6/2015 - \$ 262.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211PB, de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "PRODUCTOS EYELIT S.A. s/ Concurso Preventivo", exp. Nro. 10.937/2015, (CUIT 30-70999291-7), con fecha 19 de mayo de 2015 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el día 17 de julio de 2015 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, contador "Diaz, Nagele y Asociados", con domicilio en Vidal 4168 Depto. "8", C.A.B.A., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 28 de septiembre de 2015 y 26 de noviembre de 2015, para que el Síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Designase el día 3 de junio de 2016, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa. Buenos Aires, 3 de junio de 2015

Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, entre las calles Mendoza y 9 de Julio, compuesta de 11,45 ms. de frente al sud; 9 ms. en su lado opuesto por 45 ms. de fondo, formando una SUPERFICIE TOTAL de 496 ms2., lindando: lindando: al Norte, con Sara María Lefebre de Pommé hoy Octaviano Cabral; al Sud, calle Buenos Aires; al Este, Sofía Cabral de Serpez y al Oeste, Rafael Cangiano.- El DOMINIO consta inscripto a nombre de Rodrigo Diógenes ROMERO, argentino, nacido el 03 de Septiembre de 1911, MI. 3.198.503, de estado civil casado con Angela María TAMPACIO, en relación a la MATRICULA N° 1.439.001.- Propiedad N° 24-05-0.114.516/6.- Ubic. Catastral: Loc. 52; C.01; S.01; M.059; P.024.- Estado de ocupación: inmueble ocupado por la Sra. Angela Noemí ROMERO en calidad de hija del causante y local ocupado por profesionales de la salud con contrato de locación con vto. 31/08/2017.- La subasta se efectuará el día 19 de Junio de 2.015 a las 11 hs. en sede del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) de Río Cuarto.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal no pudiera realizarse el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a idéntica hora y lugar.- Condiciones: El mismo deberá salir por su base imponible de \$ 447.407 y con un incremento mínimo de posturas del 1% de esa base (art. 579 CPCC.) pagadero en efectivo o cheque certificado debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y los impuestos de cuya percepción deberá hacerse cargo el rematador interviniente teniendo presente el informe de la A.F.I.P. glosado a fs. 110 rindiendo cuentas oportunamente del pago a la entidad recaudadora pertinente con las prevenciones de ley y con mas el 4% que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la Ley 9505.- En caso que la compradora se efectuare en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.).- Hágase saber al Martillero que deberá presentar una cuenta de gastos 3 días antes del acto de venta (art. 53 inc. a de la ley 7524/86) y rendir cuentas en el plazo de 10 días desde la realización de la subasta (art. 13 inc. k de la ley citada) y cumplimentar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles una vez dispuesta su aprobación.- Informes: Martillero Pablo

D. CASSINI (MP, 01-1159) - J. M. Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo. Rolando O. GUADAGNA (Juez P.A.T.) - Dr. Jorge COSSARINI (Secretario).- 3 días - Nº 8217 - \$ 1624,38 - 19/06/2015 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 11/06/2015 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1) Volkswagen Voyage 1,6, sedan 4 puertas, año 2012.- 2) Chevrolet Onix 1,4 N LT, sedán 5 puertas, año 2013.- 3) Fiat Palio Fire 1.4 RSTII, sedán 5 puertas, año 2009.- 4) Renault Megane Tri 1.6 Pack Plus, sedán 4 puertas, año 2008.- 5) Chevrolet Classic LS AA + DIR 1.4 N/2011, sedán 4 puertas, año 2011.- 6) Peugeot 206 X line 1.4, sedán 5 puertas, año 2007.- 7) Chevrolet Classic LS ABS + airbag, sedán 4 puertas, año 2014.- 8) Chevrolet Aveo G3 LS 1.6 N, sedán 4 puertas, con GNC, año 2014. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día Jueves 11 de Junio de 2015 a las 10:00 horas. Exhibiciones los días 9 y 10 de Junio, lotes 1) a 5) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde, de 16 a 18 hs. y lotes 6) a 8) en calle Rimini Nro. 466, Barrio Ampliación Kennedy, de 14 a 16 hs. Informes Lotes 1) a 5) al Martillero Miguel Angel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651 - 6º



REMATES

Por Orden del Juez en lo C.C. de 4º Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaria N° 07, en autos "FLORIT Fabián Miguel c/ Sucesores

de Rodrigo Diógenes ROMERO y Angela María TAMPACIO y otros - Ejecutivo Especial (Honorarios) - Expte. 1660712", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará un INMUEBLE situado en calle Buenos Aires N° 564 de la Ciudad, Pedanía y

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar
Consultas a los e-mails: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Piso- Oficina "F" – Córdoba, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar ; y lotes 6) a 8) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Te. 0351-156-501383, email: mfeuillade@arnet.com.ar - Concurrir sin excepción con documentación personal.
1 día - N° 8443 - \$ 427,52 - 09/06/2015 - BOE

O: Ofic. de Ejecuc. Particulares, (Juzg. 3° Nom. C.C.) de Villa María, en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ GARCIA RAUL DARIO- EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP.724081, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 11/06/2015 a las 10 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): la nuda propiedad, de una fracción de terreno en Santa Eufemia, Pdnia. La Carlota, Dpto. J. Celman, Pcia. de Cba. desig. Lote N° 1, mide: 11m. de fte., al S. s/calle publica, por 24,70m. de fdo. c/Sup. 271,70mts2.- Matricula: 650106.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 169.536,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fiar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 1.695,36.- OCUPADO: Por el Sr. Jose Marcial GARCIA y Maria Isabel Cordero, en carácter de usufructuarios del lote. UBICADO: Salta 732 de Sta. Eufemia.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467- Tel. 0353-156573125- Villa María.- OFIC..01/06/15.-Fdo.Dra.Conterno de Santa Cruz-Secretaria.-
5 días - N° 8495 - \$ 1426,45 - 11/06/2015 - BOE

O. Juez 47° C.C.en "Consorcio Edificio Sub Consorcio "B" Colón 184 c/Iglesias del Castillo, Guillermo Antonio-Ejecutivo-Expensas Comunes-Cuerpo de Ejecución-Ex. 1029780/36-REHACE (Ex. 2566136/36)*, Mart. Gatti, mat.01-553, dom.Gral.Paz 81,7° Of.8, rematará 10/06/15, 10hs., Sala Rtes.TSJ (A.M.Bas 244,Subs.): Dere-chos y acciones al 50% s/lote de terreno baldío en Playas Perelli, Villa Carlos Paz, Dpto.Punilla, desig. lote 15 mz.30, sup. 700,90m2, inscr. en matr. 357.224 (23) a nombre de Guillermo Iglesias del Castillo, DNI 10.293.053. Cond.: base \$8.289,50, dinero cdo.,mejor postor, compr. abona acto subasta 20% precio más comis.mart. (5%) más 4% (Ley 9.505) saldo aprob.sub.. Post. mín.:\$1000. Informes:mart. 4246323; ricardogatti@hotmail.com.ar. Ofic. 22/05/15. Fdo.: Dra. Alejandra Fátima Garrido-Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 8643 - \$ 1152,40 - 10/06/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZECCHIN FERNANDO JUAN – EJECUTIVO – EXPTE. N° 231545", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 10/06/2015 a las 11:30hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542 (en la casa ubicada en la playa de estacionamiento que se encuentra al lado del edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta ciudad), Villa Carlos Paz, LOTE DE TERRENO N° 11 DE LA MANZANA 23, Sup. 1522,71 MTS2. Ubicado en calle Lecorbusier s/n°, B° Ampliación Lago Azul, de la Localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, de esta Prov. De Cba.- DOMINIO: consta a nombre del Sr. ZECCHIN Fernando Juan, a la MATRICULA N° 1.202.621.- BASE: (\$ 59.092). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B.T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que

publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y declaración jurada del art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30731109 CBU – 02003496 –51000030731192.- EXHIBICIÓN: Martes 09/06/2015, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 01 de Junio de 2015, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 8666 - \$ 2668,60 - 10/06/2015 - BOE

EDICTO: Orden Juez 46° C.C. en autos: "MALA HECTOR DANIEL c/ OCHOA, CRISTOBAL ALBERTO – EJECUCITVO" N° 2551918/36, el Mart. Mario Visconti M. P.01-0130, el día 11/06/2.015, 10 hs. Sala remates del Poder Judicial, calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, REMATARÁ Inmuebles Matriculas 1219993 (23) 1219994 (23) y 1219995 (23), 100% a nombre de CRISTOBAL ALBERTO OCHOA, que se describen como: tres lotes ubicados en Ciudad de Carlos Paz, en la Sección "B", Pedanía San Roque Dpto. Punilla de esta Provincia, desig. Como lote 16 Mza. "A". con Sup. 705,60 ms2; lote 17 Mza. "A" con sup. 546 ms2; lote 18 Mza. "A" con sup. 548,16 ms2., los que según constatación se describen como 3 lotes terreno en bloque edificados con galpones y oficinas ubicados en calle Uspallata esq. Dinamarca B° Miguel Muñoz "B".- Base: \$ 943.242 Postura mínimo \$ 10.000.- Condiciones: Dinero de contado, mejor postor, debiendo comprador abonara en el momento de la subasta el 20% del valor de su con más la coms. Ley Mart. 3% y el aporte del 4% (Ley 9505). Comprador deberá constituir domicilio legal. En caso de compra en comisión deberá expresar en el mismo acto el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre comisionista.- Gravámenes: los de autos.- Titulos: Art. 599 C.P.C.C. Ocupado por inquilino con contrato.- Inf. Mart. 0351-156807723 – 0351-4651661.-
5 días - N° 8697 - \$ 1643,80 - 11/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. C. y C. de Corral de Bustos (Cba), sito en Santa Fé n°555 (P.A) - Sec. Dra. RIZZUTO PEREYRA.- autos: "VILLARROEL, Néstor Oscar c/ MUTTIS, Horacio." – Ejecutivo - Expte. S.A.C n°1564281 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 – 25 de MAYO n°847 – Ciudad., Rematará el día 11/06/2015 – 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Motocicleta YAMAHA, Mod. XTZ250, Dominio 236ELV - SIN BASE: - GRAVÁMENES: Informe registral.- TITULO: art.599 del C.P.C. CONDICIONES: Mej. post. din. contado o ch. cert. acto sub. 20% mas com. ley Mart. mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C; fijándose una tasa del 2% mensual acumulativo).- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual al 2% mensual.- Cta. Bco. Pcia. Cba. Suc. Corral de Bustos n°333/30243309.- Incr. min. post. \$1.000.- La posesión se otorga después de la inscrip. Registral a nombre del adquirente.- En caso comp. e/com. s/deberá ind. nomb. y dom. comp. del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercibimiento de tener al comisionista como adjudicatario definitivo.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Inf. Mart. (03472)422148-15505517
3 días - N° 9022 - \$ 946,95 - 11/06/2015 - BOE

Subasta Por Cuenta y Orden de la Municipalidad de Rio Cuarto, el Mart. Diego Semprini MP: 05-1353, c/ dlio en Manuel Puebla 1276, rematará el 11/06/15 a las 9:00hs, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Rio Cuarto. 16 lotes ubicados: 1) calle 12 de Abril N°

177 - Nomenclatura 06-01-055-01 – Base \$237.864,40 – Sup. Terreno 308,92.- 2) calle Victor Hugo N° 1886 - Nomenclatura 06-01-055-23 – Base \$236.674,90 – Sup. Terreno 307,37.- 3) calle Córdoba N° 1875 - Nomenclatura 06-01-055-09 – Base \$232.724,80 – Sup. Terreno 302,24.- 4) calle Psje. La Aloja N° 79 - Nomenclatura 06-01-215-02 – Base \$154.000 – Sup. Terreno 200,00.- 5) calle Córdoba N° 1844 - Nomenclatura 06-01-215-01 – Base \$154.000 – Sup. Terreno 200,00.- 6) calle Córdoba N° 1836 - Nomenclatura 06-01-215-28 – Base \$154.000 – Sup. Terreno 200,00.- 7) calle Córdoba N°1828 - Nomenclatura 06-01-215-27 – Base \$231.000 – Sup. Terreno 300,00.- 8) calle Berutti N° 12 - Nomenclatura 06-01-215-15 – Base \$146.300 – Sup. Terreno 190,00.- 9) calle Berutti N° 4 - Nomenclatura 06-01-215-14 – Base \$267.330 – Sup. Terreno 190,95.- 10) calle MT Alvear N° 1817 - Nomenclatura 06-01-215-13 – Base \$420.700 – Sup. Terreno 300,05.- 11) calle Belgrano N° 1090 - Nomenclatura 06-02-114-13 – Base \$599.414,20 – Sup. Terreno 389,23.- 12) calle Belgrano N° 1065 - Nomenclatura 06-02-114-14 – Base \$599.414,20 – Sup. Terreno 389,23.- 13) calle J. J. Paso N° 627 - Nomenclatura 06-02-114-22 – Base \$1.250.202,80 – Sup. Terreno 811,82.- 14) calle J. J. Paso N° 605 - Nomenclatura 06-02-114-01 – Base \$926.079 – Sup. Terreno 601,35.- 15) calle 25 de Mayo N° 1030 - Nomenclatura 06-02-114-02 – Base \$771.724,80 – Sup. Terreno 501,12.- 16) calle 25 de Mayo N° 1038 - Nomenclatura 06-02-114-03 – Base \$385.862,40 – Sup. Terreno 205,56.- Condiciones: El adquirente en subasta deberá abonar el 20% en el acto de subasta en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria, Cobro electrónico por débito o crédito (posnet) al mejor postor, mas comisión al martillero, saldo restante a la escrituración fijada por los día 29 y 30 de Junio de 2015.- Los Gastos y Honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Para el caso de no haber postores por dichas bases la subasta se declarará desierta.- Para Consultas: Celular: 0358-154030922 o bien por Facebook: Sempriniyasoc.- Presentación de los lotes Lunes 08 de Junio 08:30hs. Salón Blanco de la Municipalidad de Rio Cuarto.-
3 días - N° 9053 - \$ 2027,04 - 11/06/2015 - BOE

Orden Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 5), autos "BANCO PROVINCIA DE CORDOBA S.A. Y OTROS C/ BARBUY S.A. – EJEC. HIPOTECARIA" (expte. 1846263), Mart. Cristián F. Gallo, MP. 01-986, rematará 25/06/2015, 11 hs., Sala Remates Tribunal, sita en calle Rivadavia N° 99 (entre piso 3° y 4°) de Bell Ville: 1) UN LOTE DE TERRENO de campo ubic. en Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., se desig. lote b-Uno, sup. total 2 has. 1.242m2.; Inscripto Matrícula N° 1.052.941; y 2) FRACCIÓN DE TERRENO, de campo ubic. en Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., se desig. lote c; sup. total 2 has. 1.711m2.; Inscripto en la Matrícula N° 1.173.551. Ambos lotes saldrán a la venta en una sola unidad. ESTADO: Los lotes se encuentran unidos entre si, formando una sola unidad, con edificaciones y mejoras. BASE: \$ 1.749.441,90. Para el supuesto de no existir oferentes por dicha base, se procederá luego de la espera de ley, a subastarse por la base de \$ 1.166.294,60. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incrementos o posturas mínimas: \$ 17.500, para la primera base y \$ 11.665, para la segunda. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION (art. 3936 inc. C del C.C.). Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Informes al Mart. Cristián Fabián Gallo – Int. Viqueira 43- Bell Ville (03534-411670-15443047). OFICINA, 22 de Mayo de 2015.-
5 días - N° 9064 - \$ 2202,40 - 25/06/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO en autos caratulados FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2714492/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/05/2015. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César
5 días - N° 8754 - \$ 287,20 - 15/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO ARISMENDI en autos caratulados ARISMENDI JUAN SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2706229/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Sec. Licari De Ledesma Clara
5 días - N° 8756 - \$ 272,80 - 15/06/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª inst. en lo Civil (comp. Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "OVIEDO LEONARDO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°2219943), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO LEONARDO AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, veinticuatro de abril de 2.015.-
5 días - N° 8695 - \$ 312,40 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. N° 6 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "BRESSAN HUGO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2297577, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO HECTOR BRESSAN, M.I. N° 6.593.526, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. Reyes Alejandro Daniel – Juez: Dra. Susana Amelia Piñan - Secretaria.-
5 días - N° 8433 - \$ 332,20 - 12/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst.5ta nominación en lo Civ.Com.de Córdoba, Sec.María Villa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miriam Del Carmen Alba, p/ que dentro de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "ALBA, HECTOR-DEL AGUILA, RESURRECCION-ALBA, RAUL-MIRIAM DEL CARMEN ALBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 1857702/36". De Jorge de Nole-Juez. Ma. Villa Sec. Cba, 05 de 2015.
5 días - N° 8764 - \$ 654,80 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ILDA JUÁREZ en autos caratulados JUAREZ TERESA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2702834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,

21 de mayo de 2015. Héctor Enrique Lucero: Juez - Moira Menecier: Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 8771 - \$ 280,90 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Comercial y Familia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nro. 2 en autos: "VISSIO. Ovidio Americo -declaratoria de herederos", expte. 2263635 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VISSIO, Ovidio Americo, DNI 7.824.096, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/06/2015.

5 días - Nº 8775 - \$ 200,80 - 15/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com de 1º Nom-Sec. Nº 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Cira Elisa Tobares DNI 4.870.527 y Juan Carmen Rodríguez DNI 6.640.809 en autos caratulados: "Tobares, Cira Elisa y Juan Carmen Rodríguez -declaratoria de herederos" expte. Nº 2176425 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/03/2015. Fdo: Dr. Jose Peralta (Juez)-Dra. Mariana Pavon (Sec.)

5 días - Nº 8780 - \$ 310,60 - 15/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas - S.C.-Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Navello Víctor Adrián, en los autos caratulados: "CROCE GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2208513, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CROCE, GLADIS D.N.I. 3.592.964, para que en el término de veinte (20) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, / 06/2015.

5 días - Nº 8805 - \$ 342,10 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 3, en autos "NABONE, EDITH ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2219704", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña Edith Ana NABONE, DNI Nº 3.881.716, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de mayo de 2015.

5 días - Nº 8316 - \$ 199 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 6, en autos "CAMPOS, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2278772", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña María Campos, LC Nº 0.602.059, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de abril de 2015.

5 días - Nº 8324 - \$ 199,90 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 16ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCIRA o ALCIRA MARTINA MERILES en autos caratulados: MERILES, ALCIRA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT E N 222424/36) y a todos los que se concideren con derecho a la sucesion por el termino de veinte dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/11/2013. Sec.: Adriana L. Bruno de Favot - Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - Nº 8361 - \$ 282,70 - 09/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ CALIXTO MARCELO en autos caratulados: "MARTINEZ CALIXTO MARCELO - Declaratoria de Herederos" Exp Nº 2663778/36 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 01 de junio 2015. Fdo. Dr. Ortiz, Hector Hugo. Juez. Dra. Romero Maria Alejandra. Secretaria.

5 días - Nº 8471 - \$ 338,50 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA JOAQUIN MANUEL - Declaratoria de herederos - Expte.:2456429, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo. Juez de Primera Instancia. María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - Nº 8474 - \$ 292,60 - 11/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos "AMAYA, Gilma Irene - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2707201/36". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba veintiocho (28) de mayo de 2015. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad - Juez. Dra. Bueno De Rinaldi, Irene Carmen - Secretario.

5 días - Nº 8475 - \$ 276,40 - 10/06/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BICCIRE o BICCIRÉ ELENA en autos caratulados: Biccire Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2290873, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 18/05/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.; María de los A. Rabanal, Sec

5 días - Nº 8486 - \$ 299,80 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR HUGO REINAUDI en autos caratulados: Reinaudi Victor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2186290, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 13/05/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.; Emilia Stipanich de Trigos, Prosec

5 días - Nº 8489 - \$ 296,20 - 12/06/2015 - BOE

El juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza por el termino de 20 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Franco Jose Paolasso, DNI nº 37.167.221 en autos caratulados. "PAOLASSO, Franco Jose -DH- " Expte. 2260756 para que en termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2015.

5 días - Nº 8499 - \$ 238,60 - 11/06/2015 - BOE

El Juzg. C. y C. de 1º Inst y 7º Nom Río IV Sec nº 13 en autos: "CERVETTO, Bartolo Luis -dec. her." expte 2253685 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Cervetto, Bartolo Luis DNI 5.270.729 para que



Si sos **Contador, Martillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE. Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV 15/05/2015.fdo:Dr. Santiago Buitrago (juez), Verónica Galizia (Prosec. letrada)

5 días - Nº 8500 - \$ 197,20 - 11/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alexis Alberto ACOSTA, DNI nº 38.109.941 en los autos caratulados: "Acosta, Alexis Alberto -declaratoria de herederos" (exp.nº 2173691) para que dentro del termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Jose A. Peralta (juez)- María Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, 12 de mayo de 2015. Fdo: M. Laura luque Videla (Secretaria)

5 días - Nº 8502 - \$ 371,80 - 11/06/2015 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc. Fam. de Laboulaye, en autos: "RUIZ, Jose Manuel -decl. de herederos", (expte. 2210656) cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se cosideran con derecho a la herencia de Jose Manuel Ruiz, DNI 6.636.489 para que en el termino de veinte días, comparezcan estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Actis Juez PLT-Andrea Natalia Giacossa -Prosecretario letrado-Laboulaye-09/03/2015. Dr. Jose M. Bonino-abogado-

5 días - Nº 8505 - \$ 232,30 - 11/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 45ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BREX, ESTELA en autos "BREX ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2697861 /36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06/03/15. Fdo. Dra. Fadda, María Florencia - Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 8511 - \$ 190 - 12/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 31ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, Luis Carlos - AGUSTIN O AGUSTI, Olga U Olga Inés en autos "MANSILLA, Luis Carlos - AGUSTIN O AGUSTI, Olga U Olga Inés-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2719933/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/05/15. Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago- Juez.

5 días - Nº 8512 - \$ 226 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 3 (Ex Sec. Nº 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA COBACHO y ANA MARIA BLASOVICK en autos caratulados "COBACHO JUANA y BLASOVICK ANA MARIA-Declaratoria de Herederos", Expte. Nº

2271797 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 28/05/15. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 8585 - \$ 386,20 - 12/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 50A. Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, Carlos Julio - SOSA, Carlos Julio (h) - OLIVA, Marta, en los autos: "SOSA, Carlos Julio - SOSA, Carlos Julio (h) - OLIVA, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. Nº 2719925/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)- Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela María Juez De 1ra. Instancia. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado. 26/05/2015.-

5 días - Nº 8590 - \$ 490,60 - 12/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5º Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIERANGELI, Héctor Abraham, DNI nº 6.656.407, en autos caratulados: PIERANGELI, Héctor Abraham -dec. de herederos- expte. 21126776, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 01/06/2015

5 días - Nº 8612 - \$ 252,10 - 12/06/2015 - BOE

RIO CUARTO La juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, Dra. Fer-nanda Betancourt, Sec. Nº 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PALACIO Alicia María o María Alicia L.C. 7.781.381 en los autos "PALACIO, Alicia María o María Alicia -dec. De herederos" Expte Nº 1936988, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 14/05/2015

5 días - Nº 8634 - \$ 224,20 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 3ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Río 3º, Sec Nº 6 Dra. Susana Amelia Piñan, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, MIGUEL ANGEL SCIARINI, D.N.I. Nº 6.646.351 en autos: "SCIARINI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT E. 2322666", para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Río Tercero, 01/06/2015. Fdo: Dr. Alejandro Daniel Reyes. Juez - Dra. Susana Amelia Piñan- Secretaria.-

5 días - Nº 8646 - \$ 325,90 - 12/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 40º Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CERUTTI, Mario Guillermo - en autos "CERUTTI, Mario Guillermo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2722588/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/05/15. Fdo. Dr. Mayda Alberto J. - Juez - Dra. Vidal Claudia J. - Secretario.

5 días - N° 8656 - \$ 192,70 - 15/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª inst. y 22ª nom en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "LOTO, Lusbel Elpidio-Declaratoria de Herederos (expte. 2702012/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lusbel Elpidio Loto, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de mayo de 2015. Asrín Patricia Veronica, Juez. Monay de Lattanzi Elba, Secretaria.

5 días - N° 8660 - \$ 263,80 - 12/06/2015 - BOE

En la ciudad de Cba, el Sr. Juez de 1A Int 20A Nom Civ.yCom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. Osvaldo Jesús Antonio Bosio en autos "BOSIO, OSVALDO JESÚS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2688832, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba, ocho (8) de abril de 2015. Fdo. Yacir Viviana, Juez, Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días - N° 8674 - \$ 627,20 - 11/06/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª inst. en lo Civil (comp.. Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "PAULUS NELIDA TERESA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2241141), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULUS NELIDA TERESA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, veinticuatro de abril de 2.015.-)

5 días - N° 8704 - \$ 309,70 - 12/06/2015 - BOE

La Juez Civil, Com. Conc. y Familia de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en los autos: "MENTA, Dominga Encarnación-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 1846849)". Río Segundo, 1 de Diciembre de 2014. SUSANA MARTÍNEZ GAVIER: JUEZ. MARCELO GUTIERREZ: SECRETARIO

5 días - N° 8751 - \$ 523,70 - 11/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez en lo Civ. y com. de 1º Inst. y 3º Nom. en autos: "MENGONI, Gerardo Amadeo - dec. de herederos", exp. 1.952.056 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MENGONI Gerardo Amadeo, DNI n° 13.090.735 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Rolando O. Guadagna (juez), Dra. Ana Marion Baigorria (Secretaria). Río Cuarto, 20/05/2015

5 días - N° 8774 - \$ 276,40 - 15/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 3A Villa María, Sec.5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "MERANI MARIA

DEL CARMEN O MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.2268128-Villa María, 6/05/2015- Fdo:CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-juez-MISKOFF DE SALCEDO OLGASILVIA-Secretaria.-

5 días - N° 8779 - \$ 565,10 - 12/06/2015 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 3, en Autos caratulados "BURKARDT, Amado Francisco y Celia Angelita KURSKE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2307460", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las Herencias del señor Amado Francisco BURKARDT, D.N.I. 6.211.223, y de la señora Celia Angelita KURSKE, D.N.I. 1.631.794, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 18 de Mayo de 2015.-

5 días - N° 8810 - \$ 973,20 - 12/06/2015 - BOE

En la Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ACHAVAL, María Isabel, en autos ACHAVAL, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2706871, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2015.- Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez 1ra. Inst; Arreguine, Natalia, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 8814 - \$ 303,40 - 15/06/2015 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREGIDOR MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1760971/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORREGIDOR Miguel Ángel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Diciembre de 2013. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 8989 - \$ 1243,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDITERRÁNEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813706/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MEDITERRÁNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 04 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8990 - \$ 1264,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALESSANDRINI GABINO ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALESSANDRINI Gabino Alberto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 25 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8992 - \$ 1264,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORES ANELLO ALCIDES Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092075/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BORES ANELLO ALCIDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8995 - \$ 1310,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEISSBEIN Guillermo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814586/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FUNDACIÓN SAN PANTALEÓN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8999 - \$ 1233,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YAÑEZ, María Ernestina - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618537/36. (Parte demandada: YAÑEZ, María Ernestina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9000 - \$ 882,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, Edmundo Américo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281458/36. (Parte demandada: TISSERA, Edmundo Américo.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-

5 días - N° 9002 - \$ 892 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES, Héctor Ricardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135884/36. (Parte demandada: PAREDES, Héctor Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9004 - \$ 2192,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINOLI, Esteban -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735671/36. (Parte demandada: MINOLI, Esteban). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9005 - \$ 1547,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, José -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1734123/ 36. (Parte demandada: RAMIREZ, José). Se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por la Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Ana Guidotti - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 9007 - \$ 1138,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Julio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147337/36. (Parte demandada: RAMIREZ, Julio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9008 - \$ 2170,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO NORMA DEL V - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814596/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LUCERO DE TORRES NORMA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial).Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 9009 - \$ 1207 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941473/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada EMPRESA EL LITORAL SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código

Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia.-Procuradora Fiscal- 5 días - Nº 9010 - \$ 1239,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIGUERAS, Vito Romualdo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061287/36. (Parte demandada: VIGUERAS, Vito Romualdo) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo Fernandez de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretario

5 días - Nº 9011 - \$ 1898,60 - 12/06/2015 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida personalmente por el señor vocal Cristian Requena, en autos: "ZARATE, RAMON FRANCO C/ CHIOCCIO, ALBERTO CESAR - ORDINARIO - HABERES" EXPTE Nº 178384/37, cita a los herederos del señor Alberto Cesar Chioccio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) designada para el 11/08/2015 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristian Requena (vocal), Rosanna Campazzo (secretaria).-

5 días - Nº 8630 - \$ 714,60 - 11/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/PAEZ BENITO ALBERTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1829211/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada PAEZ BENITO ALBERTO M.I. 7.959.471 y SUCESION INDIVISA DE ALLENDE de PAEZ HILDA LEONOR, M.I. 6.256.840 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272. OTRO DECRETO: Córdoba 04 de diciembre de 2014. Téngase presente la rectificación formulada. a merito de las constancias de autos. amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. Fdo digitalmente por Fernandez Elsa Alejandra -prosecretaria.-QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8121 - \$ 970,30 - 09/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en

calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION IN DIVISA DE ROJAS CECILIA -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2348305/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROJAS CECILIA M.I. Nº 2.626.200 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 05 de agosto de 2014. A mérito de la extensión de título acompañada, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo Dra Granadé María Enriqueta. prosecretaria.- QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8122 - \$ 934,30 - 09/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CAMPANI REPUESTOS SRL - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1965201/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada CAMPANI REPUESTOS SRL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272. OTRO DECRETO: Córdoba 25 de Abril de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024)QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8124 - \$ 672,40 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BALOSSINO ARIEL-Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2000379/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada BALOSSINO ARIEL DNI 24.172.518 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 28 de Julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 ley 9824) Fdo digitalmente Res. 1 TSJ 15/04/2013- QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8125 - \$ 711,10 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ESQUIVEL SOLIS JORGE E - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1759168/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada ESQUIVEL SOLIS JORGE ENRIQUE DNI Nº 15.098.236 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 28 de julio 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024). Fdo Res. 1 TSJ 15/04/2013.- QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8126 - \$ 720,10 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MONTE DE OCA JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2117050/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada MONTE DE OCA JOSE ALBERTO, DNI 12.560.691 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 10 de Febrero de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitalmente por Dra. Riva Blanca Alejandra. Sec QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8127 - \$ 844,30 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PICARD PEDRO PASTOR -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1590544/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada SUCESION INDIVISA DEPICARD PEDRO PASTOR, M.I. 2.742.759 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-- OTRO DECRETO: Córdoba 13 de Febrero de 2015. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo digitalmente por Dra. Fernández Elsa Alejandra. prosecretaria. QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8128 - \$ 984,70 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BUSSOLINO LILIANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2202407/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITese y EMPLACESE a la parte demandada BUSSOLINO LILIANA DEL VALLE, DNI 11.195.357 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 30 de Julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 ley 9024) Fdo digitalmente . Res. 1 TSJ 15/04/2013 QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015
5 días - N° 8129 - \$ 735,40 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GIURDA OSCAR DANIEL -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2348305/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACÉSE a la parte demandada GIURDA OSCAR DANIEL DNI 20.873.107 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 10 de diciembre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024) Fdo digitalmente Res 1 TSJ 15/04/2013 QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015
5 días - N° 8130 - \$ 715,60 - 12/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25° Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVARRI MARIO - Presentación Múltiple Fiscal (1725179/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 110107637184 -Liquidación N°: 501043842006- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese a los demandado/s SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVARRI MARIO, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.
5 días - N° 8509 - \$ 1237,80 - 09/06/2015 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIGNONE DE BACCHIN, E. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2112351/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja de esta ciudad, CITA a: BRIGNONE DE BACCHIN, ERNESTA, MI N° 448.354. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Claudio Enrique Rovai - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Liquidación de Deuda N° 511810592009
5 días - N° 8513 - \$ 820 - 11/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/

Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTOS, José Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 722858/36. (Parte demandada: BUSTOS, José Antonio) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2014. Atento lo solicitado y tratándose de un error material involuntario, rectifíquese el decreto del 18 de marzo de 2014 en su fecha, debiendo decir treinta (30) de abril de 2014 Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar .
5 días - N° 8517 - \$ 1608,40 - 12/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVARERO DOMINGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1430910", Se ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 01 de febrero de 2012.-Por presentado por parte y con l domicilio constituido.-, cítese y emplácese al demandado en autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art. 4 de la Ley 9024 texto según Ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118. Notifíquese con las copias pertinentes.- Fdo.: PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana - (Prosecretaria Letrada) - JUEZ P.A.T.-
5 días - N° 8518 - \$ 1519,20 - 09/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HORMAECHE, Segundo Adalberto - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886518/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HORMAECHE, Segundo Adalberto) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su

mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8519 - \$ 1275,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BASE SUR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201305/36. (Parte demandada: BASE SUR SA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: AUTO: 231. Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María smania@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8520 - \$ 1804,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARO DE RIZZO, Patrón E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1364965/36. (Parte demandada: NIETO JERÓNIMO ANTONIO - QUEVEDO MARTA ROSA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: AUTO: 1228. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8522 - \$ 1929,70 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMIGO, Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954407/36. (Parte demandada: LOBO José Manuel - AMIGO, Alejandro) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8524 - \$ 1220,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, Casimiro Ramón - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886673/36. (Parte demandada: OYOLA, Casimiro Ramón).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 664. Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8527 - \$ 2003,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Rodolfo Alfredo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1127193/36. (Parte demandada: MANSILLA, Rodolfo Alfredo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: AUTO: 645. Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo

104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8528 - \$ 1942,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERELLI, Orlando Hijo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354181/36. (Parte demandada: PERELLI, Orlando Hijo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: AUTO: 1265. Córdoba, treinta (30) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: I...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiséis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8529 - \$ 2094,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ ALVAREZ, Eloy - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663331/36. (Parte demandada: MARTINEZ ALVAREZ, Eloy). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 552. Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2013. Y VISTOS: Los autos de la referencia, traídos a despacho a los fines de regular los honorarios de las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por las tareas realizadas en autos... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8530 - \$ 2242,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ Juan Andrés - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954413/36. (Parte demandada: RODRIGUEZ Juan Andrés) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8531 - \$ 1224,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN REMIGIO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920712/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN REMIGIO- FLORES SUSANA MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8532 - \$ 1284,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582895/36. (Parte demandada: MEDITERRANEA SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de setiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario - Otro Decreto: AUTO: 739. Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María -

csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8533 - \$ 1994,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MACHADO DE BANEGA, Dora Ramona - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1096087/36. (Parte demandada: MACHADO DE BANEGA, Dora Ramona). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario - Otro Decreto: Auto: 1221. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$905,44) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8534 - \$ 2085,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEKME SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200961/36. (Parte demandada: TEKME SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario - Otro Decreto: Auto: 482. Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo digitalmente por: SMANIA Claudia María csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8535 - \$ 1849,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, Carlos Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1061909/36 Parte demandada: GARAY, Carlos Antonio) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod. por Ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial N° 9576; y art. 564 del C.P.C). Notifíquese al domicilio tributario Fdo Todjababian Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8536 - \$ 793 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CREMADES DE RODRIGUEZ Con - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894684/36. (Parte demandada: Sucesión Indivisa de Luis Cremades ó Cremades Hernández) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014.-Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- etortone@justiciacordoba.gov.ar - Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2014.- Atento lo solicitado y tratándose de un error material involuntario, rectifíquese el decreto del 18 de marzo de 2014 en su fecha, debiendo decir treinta (30) de abril 2014. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- etortone@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8538 - \$ 1627,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA VELAZCO Juan Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1523889/36. (Parte demandada: García Velazco, Juan - Rubén Horacio García) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.-Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria - Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8539 - \$ 1297 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANERO DE RAMIS, Josefa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354143/36. (Parte demandada: GRANERO DE RAMIS, Josefa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación

presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8540 - \$ 1229,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMORUSO, Nicolás - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360008/36. (Parte demandada: AMORUSO, Nicolás) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8541 - \$ 1204,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 C.C.), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425676/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO (MI: 2.626.809), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8560 - \$ 655,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TROCKI, Ajzik - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223708/36 (Parte demandada: TROCKI, Ajzik) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la Institución actora ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo López Ana Laura -Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8562 - \$ 730 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTTURI Celestina/ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620018/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SAMAME MARIANGELES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 28 de Mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia. Procuradora Fiscal

5 días - N° 8564 - \$ 602,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRASSA José Francisco - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894650/36 (Parte demandada: TORRASSA José Francisco -) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la Institución actora ejecútase el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Chain Andrea Mariana –Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8565 - \$ 739,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL DE SOSA, María Yolanda y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964241/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VILLARREAL DE SOSA, María Yolanda, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 25 de Agosto de 2014. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 8567 - \$ 630,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°2 (Ex 25 C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSALES JOAQUÍN DE JESÚS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225486/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ROSALES JOAQUÍN DE JESÚS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código

Tributario Provincial). Cba, 21 de Julio de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal- 5 días - N° 8568 - \$ 658 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOGERIO JOSE BENITO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425691/36 (Parte demandada: NOGERIO JOSE BENITO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8569 - \$ 576,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANELO DE VILLENA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 658550/36. (Parte demandada: SÁNCHEZ Y PICCIONI S.A.).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado - Otro Decreto: AUTO: 202 Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8570 - \$ 1756,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ECHENIQUE, Nelson Daniel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920953/36. (Parte demandada: ECHENIQUE, Nelson Daniel).Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO: 1263 Córdoba, treinta (30) de diciembre de 2013. Y VISTOS:... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$905,44) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8571 - \$ 1225 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAITÁN EULOGIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920694/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GAITÁN EULOGIO (MI. 2.706.523) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Noviembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal.

5 días - N° 8572 - \$ 650,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GÓMEZ Karina Elizabeth - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582867/36. (Parte demandada: GÓMEZ Karina Elizabeth).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de setiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Petri, Paulina Erica –Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 1450. Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA

a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8573 - \$ 1928,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585223/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado - Otro Decreto: AUTO: 295 Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8574 - \$ 1966,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FÁBRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FÁBRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA, para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8576 - \$ 676,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COM TIERRAS V SALSIP SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814582/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA SALSIPUEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8577 - \$ 661,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOROSITO, Estela Epifania - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941442/36. (Parte demandada: GOROSITO, Estela Epifania). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8578 - \$ 1072 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JORGE ELISEO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1734134/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA JORGE ELISEO, FERREYRA VDA DE HEREDIA MARÍA ADELA, FERREYRA JOSÉ CLARO, FERREYRA ENRIQUE ALFREDO, SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA JUAN HORACIO, FERREYRA RICARDO, SUCESIÓN INDIVISA DE JESÚS PABLA, FERREYRA DE NOVILLO NÉLIDA ROSA Y FERREYRA DE TISSERA ESTHER VENTURA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 29 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8579 - \$ 882,10 - 12/06/2015 - BOE

JUZG. 1A INST./ COMPEN EJEC. FISCALES N°1 (EX 21 CC) de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Viñas Julio José, Origen: Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, Justo Pastor y Otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920673/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALBORNOZ JUSTO PASTOR, ALBORNOZ JOSÉ RICARDO, ALBORNOZ PAULINO, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ ROSENDO JULIO, ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 04 de Junio de 2013. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8584 - \$ 1407,20 - 09/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO DE MALDONADO, Carmen Neomisia y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225466/36. (Parte Demandada: AGUERO DE MALDONADO, Carmen Neomisia) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 1455. Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8587 - \$ 2146,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUEVEDO DE BURELA, Petrona Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140852/36. (Parte Demandada: QUEVEDO DE BURELA, Petrona Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica, Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 307. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8589 - \$ 1672,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TISSERA, Desiderio Delfin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620008/36. (Parte demandada: TISSERA, Desiderio Delfin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.

Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8591 - \$ 1237,60 - 12/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POUMEC PONSIANO MARIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2107128)", Cítese y emplácese a los herederos de ROUMEC PONSIANO MARIANO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/04/2015.-
5 días - N° 8633 - \$ 532 - 12/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. ALFAGEME ARIEL ORLANDO, MI N° 14.963.340, que en los autos "Dirección General de Rntas C/ EMPRESA CONSTRUCTORA DELTASAN° 672895/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra . Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Siete mil seiscientos treinta y cinco c/51 ctvs. (\$ 7.635.51) Liquidación de deuda N° 502613342003
3 días - N° 8639 - \$ 971,10 - 09/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. TORRES GABRIEL ESTANISLAO , MI N° 10.771.892 que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES GABRIEL ESTANISLAO - N° 955448/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-

Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Siete mil ciento veinte c/18 ctvs. (\$ 7.120.18) Liquidación de deuda N° 501659672003

3 días - Nº 8642 - \$ 957,30 - 09/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. DI PAOLA, ANGEL FRANCISCO y DI PAOLA DE MITCHELSTEIN, MARTHA LUISA, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DI PAOLA, ANGEL FRANCISCO Y OT. - Nº 889990/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Siete mil setecientos setenta y uno c/12 ctvs. (\$ 7.771.12) Liquidación de deuda N° 504139562003

3 días - Nº 8644 - \$ 995,25 - 09/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. los SUCESORES DE ROSALES PEDRO, MI N° 1.654.730, que en los autos "D.G.R. C/SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO - Nº 2368372/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 13/05/2015 a la suma de Pesos Ocho mil quinientos cuarenta y dos c/95 ctvs. (\$ 8.542.95) Liquidación de deuda N° 504529512011

3 días - Nº 8645 - \$ 965,58 - 09/06/2015 - BOE

La señora Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia, Primera Nominación Secretaria N° 1, Dra. CASTELLANI GABRIELA, en los autos caratulados: "Expte. 1110633- Cuerpo 1- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUARTE, SANTIAGO OSCAR-EJECUTIVO" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se citó de comparendo y de remate al demandado sin que haya comparecido ni opuesto excepciones legítimas. Oficina: 19/02/2015. OTRO DECRETO: San Francisco, 19/02/2015. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7

de la ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. San Francisco, 4 de marzo de 2015. Fdo. Horacio Venzetti, Juez P.A.T. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - Nº 8650 - \$ 1477,20 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Silvia Adriana PEREZ, Prosecretaria Letrada, de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBAGELATA, ALFREDO y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1205534", Se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05 de Marzo de 2013.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración formulada.- Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada demanda ejecutiva de que se trata.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Previa búsqueda, trábese embargo sobre los bienes inmuebles de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con mas un 30% estimado provisoriamente para cubrir intereses y costas, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad.- Para el caso de existencia de varios bienes a nombre del demandado: efectivícese la medida dispuesta sobre uno de los mismos.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: NORA GILDA LESCANO (JUEZ DE 1° INSTANCIA).- PEREZ, SILVIA ADRIANA (Prosecretaria Letrada).-

5 días - Nº 8659 - \$ 2062,40 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSASSO DE SARTORI LUISA MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1105557", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DRA. NORA LESCANO- (JUEZ P.A.T)."-

5 días - Nº 8661 - \$ 1344,20 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término

de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DRA. NORA LESCANO- (JUEZ P.A.T)."-

5 días - Nº 8662 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DRA. NORA LESCANO- (JUEZ P.A.T)."-

5 días - Nº 8663 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTE DE ABATEDAGA J - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1211572", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DRA. NORA LESCANO- (JUEZ P.A.T)."-

5 días - Nº 8664 - \$ 660,70 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única de la Ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO, LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 656897, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 17/12/2014.- Agrégase constancia del Registro de electores. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C., y art. 4 de la ley 9024, cítese al nombrado conforme el proveído inicial, a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquese edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona.- Recomiendase a la Prosecretaría a cargo de Ejecuciones Fiscales, Dra. Silvia Adriana Pérez de Mottino, que deberá dar acabo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 121 inc. 1) del C.P.C.- NOTIFIQUESE.- LESCANO, NORA GILDA - JUEZ - CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA.-

5 días - Nº 8673 - \$ 997,30 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia, Secretaría única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN DE ZARATE, E.E. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 1990559, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Agrégase. Téngase presente lo manifestado, y por acompañada la extensión de título de que se trata (fs. 07). Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: Eusebia Moran de Zarate. Atento lo dispuesto por el art. 152 CPCC y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquese edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona, conforme fuere solicitado por la peticionante. Previa búsqueda, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas: a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectivícese la medida dispuesta sobre uno de los mismos. NOTIFIQUESE.- LESCANO, NORA GILDA (JUEZ) - CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA.-

6 días - Nº 8675 - \$ 1693,56 - 16/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. TOLOSA DARDO OMAR, MI N° 13.371.941 y MARTINEZ, MIRIAM RITA, MI ° 11.055.662, que en los autos "D.G.R. C/ TOLOSA DARDO OMAR - Nº 1381189/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 13/05/2015 a la suma de Pesos Ocho mil novecientos veintinueve c/19 ctvs. (\$ 8.921.19) Liquidación de deuda N° 500989672006

3 días - Nº 8676 - \$ 643,74 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, LUCIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 806616", Se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 30 de Diciembre de 2014.- Agregase.- Téngase presentado lo manifestado.- Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese al demandado y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última

publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo.: LESCANO, NORA GILDA - JUEZ - CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA.-

5 días - N° 8680 - \$ 755,20 - 15/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. LOZA LUIS ALFREDO, MI N° 28.273.021, que en los autos "D.G.R. C/ LOZA LUIS ALFREDO - N° 2044390/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Siete mil seiscientos cuatro c/03 ctvs. (\$ 7.604.03) Liquidación de deuda N° 505452102009

3 días - N° 8682 - \$ 622,14 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a usted que en los autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERRAN, LUNA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 1167779, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Téngase presente lo manifestado, y en consecuencia, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: Luna GERRAN. Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona. Proveyendo al escrito inicial: previa búsqueda, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas; a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectivícese la medida dispuesta sobre uno de los mismos.- NOTIFÍQUESE.- FDO. LESCANO, NORA GILDA (JUEZ) - CRAVERO, NORA GRACIELA (SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA)

5 días - N° 8683 - \$ 1332,10 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única de la ciudad

de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA Y CABRERA, LUCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1990564", Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado a fs. 12 y extensión de título acompañada (fs. 11), téngase por ampliada la demanda en contra de OLIVERA Y CABRERA GUILLERMO, OLIVERA Y CABRERA LUCIO Y OLIVERA Y CABRERA NARCISA. Proveyendo al escrito que antecede: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: OLIVERA Y CABRERA DOLORES, OLIVERA Y CABRERA GUILLERMO, OLIVERA Y CABRERA LUCIO Y OLIVERA Y CABRERA NARCISA. Atento lo dispuesto por el art. 152 CPCC y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona, conforme fuere solicitado por la peticionante. Previa búsqueda, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas; a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectivícese la medida dispuesta sobre uno de los mismos.- NOTIFÍQUESE.- FDO. NORA GRACIELA CRAVERO - SECRETARIA - NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 8685 - \$ 1603 - 15/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. GODOY DANIEL OMAR, MI N° 8.271.444, que en los autos "D.G.R. C/ GODOY DANIEL OMAR - N° 2011203/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 13/05/2015 a la suma de Pesos Catorce mil ochenta c/45 ctvs. (\$ 14.080.45) Liquidación de deuda N° 213923522009

3 días - N° 8687 - \$ 610,26 - 10/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 705629", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05 de Febrero de 2009.- Por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado y acreditado. Por iniciada demanda ejecutiva en contra de Carlos

Rubén Urquiza.- Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- A la cautelar: previamente aclare sobre que tipos de bienes solicita la medida y se proveerá.- NOTIFÍQUESE.- FDO.: DR. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DR. JUAN SOLVEIRA- (JUEZ).-

5 días - N° 8688 - \$ 765,10 - 15/06/2015 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única a cargo de la Dra. KARINA GIORDANINO, de la ciudad de LABOULAYE: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/CHIRINO MIRYAN CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 1384292, Se ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 25/7/2013.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo opongas y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y conc. Ley 9024). Notifíquese con las copias pertinentes.- Al embargo solicitado aclare el bien sobre el que solicita la medida y se proveerá.- Fdo.: Dra. MARIA EUGENIA OSORIO (Prosecretaria).-

5 días - N° 8690 - \$ 877,60 - 15/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. MONTOYA MONICA ADRIANA, MI N° 18.600.006, que en los autos "D.G.R. C/ MONTOYA MONICA ADRIANA - N° 2218039/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Nueve mil treinta y uno c/46 ctvs. (\$ 9.031.46) Liquidación de deuda N° 201229932010

3 días - N° 8691 - \$ 623,22 - 10/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez, María Ines - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 1986713/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Martínez María Ines, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 8693 - \$ 478,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, Raúl Alberto - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941349/36. (Parte demandada: GIGENA, Raúl Alberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 8824 - \$ 1575,95 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIGORRIA, Karina Paola - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618552/36. (Parte demandada: LIGORRIA, Karina Paola) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjabian, Sandra Ruth -Secretario.-

5 días - N° 8825 - \$ 950,35 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARMIENTO ANDRADA, Claudia Lorena - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736892/36. (Parte demandada: SARMIENTO ANDRADA, Claudia Lorena). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a

los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8827 - \$ 1626,55 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTER, Guillermo Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736894/36. (Parte demandada: GUTER, Guillermo Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8830 - \$ 1588,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AUSELLO, Teresita - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602277/36. (Parte demandada: AUSELLO, Teresita). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8832 - \$ 1567,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARAOZ, Segundo Federico - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092072/36. (Parte demandada: ARAOZ, Segundo Federico). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8835 - \$ 1581,70 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARDEL, María Cristina - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735717/36. (Parte demandada: Gardel de Sánchez María Cristina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8836 - \$ 1620,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, Carlos Justo Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735725/36. (Parte demandada: SOSA, Carlos Justo Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8839 - \$ 1597,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos:

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARAIG, Jerónimo Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941364/36. (Parte demandada: FARAIG, Jerónimo Eduardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8840 - \$ 1610,45 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, Blanca Elena y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1737003/36. (Parte demandada: ALTAMIRANO, Blanca Elena). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 8843 - \$ 1594,35 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEDERNA, Emilio Horacio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735639/36. (Parte demandada: Sucesión Indivisa de Pedernera, Emilio Horacio.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorenatortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8848 - \$ 1916,35 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL - JUNCOS NORMA OLGA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 25 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia. Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 8849 - \$ 1057,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLLAN - RO SOCIEDAD ANÓNIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602290/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8851 - \$ 1605,85 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HEREDIA CARDENAS JUAN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada HEREDIA CARDENAS JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código

Tributario Provincial). Cba, 09 de Diciembre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8852 - \$ 1043,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de Febrero de 2015. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8854 - \$ 1064,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SÁNCHEZ DE RASCHINI MARGARITA DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388736/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SÁNCHEZ DE RASCHINI MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 03 de julio de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8856 - \$ 1069,95 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RABINSKI JUAN CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2095503/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RABINSKI JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 28 de julio de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8858 - \$ 1022,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVIENDAS SERRANAS SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813626/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIVIENDAS SERRANAS SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8861 - \$ 1028,55 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Catalina Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736898/36. (Parte demandada: MANSILLA, Catalina Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Guidotti Ana Prosecretario

5 días - N° 8862 - \$ 1567,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ICIKSON, Moises - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735734/36. (Parte demandada: ICIKSON, Moises). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8864 - \$ 1587,45 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 509312- Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GRANGETTO RENE RAUL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a los herederos de Rene Grangetto, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución. San Francisco, 26 de febrero de 2015. Fdo. Dra. ANDREA FASANO, Prosecretaria.

5 días - N° 8865 - \$ 923,90 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073761- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL ALBANO FABRICIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal.

5 días - N° 8872 - \$ 950,35 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 1761260- Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ BRUNNER DE WELBERS LUISA CECILIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal.

5 días - N° 8873 - \$ 917 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1458082- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEONI ALMICAR- Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: San Francisco, 30/04/2014. Avocase. Por ampliada la demanda en contra de LEONI ALMICAR quien deberá ser citado conforme al proveído inicial. Por desistida la demanda en contra de MONDINI ASUNCION. Rectifíquese la carátula y tómese razón en el SAC. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal.

5 días - N° 8874 - \$ 1489,80 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073670- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo

oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal.

5 días - N° 8875 - \$ 1132,80 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073867- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal.

5 días - N° 8876 - \$ 1137 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 396113- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ CONTRERA FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Dr. Tomas Chialvo, Prosecretario. Dr. Carlos Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 28/05/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria.

3 días - N° 8880 - \$ 1205,52 - 10/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 460097- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ MACCHIAVELLI ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Carlos Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 28/05/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria.

3 días - N° 8881 - \$ 910,68 - 10/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San

Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: "Expte N° 1743771- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ GASPAROLO NATALIO F. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de Julio de 2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dr. Tomas Chialvo, Prosecretario. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 28/05/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria.

3 días - Nº 8882 - \$ 916,56 - 10/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1643942- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ OLIVER GREGORIO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Septiembre de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 28/05/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria.

3 días - Nº 8883 - \$ 910,68 - 10/06/2015 - BOE

Bell Ville, 14 de mayo de 2014.-...Cítese y emplácese a la ejecutada: ISABEL RAFAELA REIG DE STORNAIUOLO por medio de edictos para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez-CARRANZA, Hernán, Prosecretario-

5 días - Nº 8895 - \$ 605,35 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 (Ex 21º), Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAS FERNANDEZ JUAN Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212828/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 1º PISO... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. CELIA MARIA FERNANDEZ..." "En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Otro decreto: "Córdoba, trece (13) de abril de 2012. Previamente, advirtiendo la proveyente que surge de autos (fs.30) el fallecimiento de la co-demandada (Celia María Fernández), suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores de la Sra. Celia María Fernández a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Revócase

por contrario imperio el certificado de fs. 63". Fdo.: Viñas – Juez / Todjababian – Secretario.

5 días - Nº 8920 - \$ 1751,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FINELLI, Emilio Oscar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941236/36. (Parte demandada: FINELLI, Emilio Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - Nº 8922 - \$ 1902,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO, Ángela Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593672/36. (Parte demandada: MORENO, Ángela Del Valle) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.Secretaria

5 días - Nº 8923 - \$ 1586,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARKETING SOC EN COM AC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813617/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 15 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 8925 - \$ 1272,80 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PIERMARINI VICENTE Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. Nº 724214)" se cita y emplaza a los Señores Vicente PIERMARINI y Nazareno PIERMARINI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.FDO: NATALIA CARBONETTI. PROC. FISCAL nº 55310. Bell Ville, 13 de Abril 2015

5 días - Nº 8933 - \$ 1048,80 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOBILI OSCAR ANGELY OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. Nº 1165364)" se cita y emplaza al Señor OSCAR ANGEL MOBILI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 5 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 8935 - \$ 1029,20 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. Nº 773319)" se cita y emplaza a la Señora OVIEDO ROSA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo. Dra. Natalia Carbonetti (Procuradora Fiscal Nº 55310). Bell Ville, 5 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 8937 - \$ 995,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2140714/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 8953 - \$ 1795 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos

caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KAUFFMANN AGUSTIN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1941524/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a KAUFFMANN AGUSTIN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 8954 - \$ 1824,40 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ MARCELO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274723/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTINEZ MARCELO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 8955 - \$ 1807,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRACO MANUEL Y ADELA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1997526/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRACO MANUEL Y ADELA NATALIA BARRACO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 8957 - \$ 1837 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA VENTURA ENRIQUE Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1997517/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HEREDIA VENTURA ENRIQUE, GARAY JORGE ALBERTO, GARAY LUIS EDUARDO, HEREDIA RUBEN MARIO, HEREDIA ERNESTO DOMINGO Y SUCESION INDIVISA DE GARAY JULIO MAURICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8958 - \$ 1982,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE SUSANA - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2266583/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLAFANE SUSANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8959 - \$ 1790,80 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASTROGIOVANNI FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" expediente: 1759004/36 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MASTROGIOVANNI FELIX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8960 - \$ 1806,20 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEPEDA RAMON LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1605360/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MOLINA DE CEPEDA ANTONIA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8961 - \$ 1851 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2098223/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8963 - \$ 1839,80 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ RAFAEL PRUDENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1759573/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ RAFAEL PRUDENCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8965 - \$ 1725 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIÉRREZ María del Carmen - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143326/36. (Parte demandada: GUTIÉRREZ María del Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de marzo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8972 - \$ 1967,20 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ PEDRO BENITO - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1605469/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ PEDRO BENITO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 8974 - \$ 1802 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1815782/36. (Parte demandada: KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 8976 - \$ 1944,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINET María Noemí - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373452/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINET María Noemí, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8977 - \$ 1228 - 12/06/2015 - BOE

El Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLDAN MEDINA Cintia Valeria - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2519368/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROLDAN MEDINA Cintia Valeria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 02 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8980 - \$ 1096,40 - 12/06/2015 - BOE

El Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTERO Gonzalo Osmar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2519274/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERTERO Gonzalo Osmar, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 02 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8982 - \$ 1071,20 - 12/06/2015 - BOE

CONCURSOS

El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com. de 5ª Circ. Judicial, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Bussano de Ravera sito en Dante Agodino 52 de la cdad. de San Francisco en autos caratulados: "FARIAS, LUIS ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N°

1201606", hace saber que se ha dictado la sig. resolución: Sentencia N° 162. San Francisco, 20/05/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. LUIS ALBERTO FARIAS declarada por Sentencia Número Diecisiete de fecha 04/03/2015 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.- 2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. LUIS ALBERTO FARIAS (D.N.I. N° 23.909.114), con domicilio real en calle Juan José Paso 1944 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba ... 8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 25/06/2015.- ... 13) Fijar el día 30/03/2016 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte – Juez". SÍNDICO: Cr. Luis Antonio Lamberghini – Bv. 25 de Mayo N° 2595 – San Francisco

5 días - N° 8479 - \$ 1364,50 - 12/06/2015 - BOE

USUCAPIONES

En autos: "SCAVONE, Silvia Patricia Del Carmen y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – (Expte. N° 2392461/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 99/102: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al los herederos del colindante Sr. José Salvador Scavone para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).Fdo.: Montes, Ana Eloísa. Juez De 1ra. Instancia. - Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina. Secretario Juzgado 1ra. Instancia."

10 días - N° 7922 - s/c - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Ines, hace saber que en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. – USUCAPIÓN" – EXPTE: 2183022. Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracias, 16 de marzo de 2015... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada –Sra. Adela Fariás de Godoy, para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Despeñaderos, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso Librese mandamiento al señor intendente de la comuna de Despeñaderos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). El inmueble motivo de usucapión según plano de mensura agregado se trata de: Una superficie de terreno designada como parte del Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Dominio Numero 430, Folio N° 484, Tomo N° 2, del año 1926, a nombre de Adela Fariás de Godoy, ubicado en camino publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 1 de la manzana 31; que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste, designado como punto1, rumbo al sudeste, línea 1-2, 71.52m, con camino publico; desde el punto 2, con un ángulo de 104°19'5", rumbo al sur, línea 2-3, 370.47m, con parcela sin designación de Vilar Francisco Fabián; desde el punto 3, con un ángulo de 94°19'26", rumbo al suroeste, línea 3-4, 70.94m, con vías del FCGBM (Levantado); desde el punto 4, con un ángulo de 85°27'57", rumbo al norte, línea 4-1, 393.50m, con parcela 2611-2674 de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda; cerrando el trapecio en el vértice 1 con un ángulo de 75°53'32", lo que hace una Superficie Total de 2ha. 6749m2. Nomenclatura Catastral 31-05-07-02-01-031-001.-

10 días - N° 8222 - s/c - 25/06/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. N°2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez en autos: "GAMAGGIO SOSA, ALBAMARINA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 268713)", cita y emplaza a la demandada MARIA RAVIZZA DE RÍOS y a los colindantes María Ravía de Ríos, Roberto Matías Bujedo, Gloria Giselle Gauchat y Héctor Manuel Torelli, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: a) Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que se designa como lote 12 de la Manzana 46, ubicado al Norte de la vía férrea, que linda al S.O. con Bv. Marconi (antes Bv. Tercero Norte), por donde mide 9,25 metros; al N.O. con lotes 6 del mismo plano por donde mide 28 metros, al N.E. con lote 19 del mismo plano, por donde mide 9,25 metros, al S.E. con lote 11, por donde mide 28 metros, con una superficie total de 259 metros cuadrados, inscripto en relación al dominio N° 8362, folio 10861, año 1966 en el Registro General de Propiedades. Cuenta DGR 2706-01376498, Nomenclatura Catastral: 27 06 24 01 045 021.

10 días - N° 8403 - s/c - 03/07/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos:

"CHAVES, RUBÉN LUCAS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPIÓN" EXPTE N° 257373, cita y emplaza al demandado ANTONIO MELLADO y a los colindantes Oscar Alfredo López, Sandra Elena López, Luis Benito Gutiérrez, Antonia Delicia Villafañe, Daniel Hugo Artaza, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercib. de ley. Inmuebles a usucapir: a) Fracción de terreno baldía ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que de acuerdo a Plano inscripto en el Protocolo de Planos N° 33505 y en planilla al N° 58185 se designa como lote 11 de la Manzana 33-a, que mide 10,22 metros de frente a calle pública, 9,90 metros en su contrafrente, por 27 mts. en sus costados N.O. y S.E. lo que encierra una superficie de 271,62 metros cuadrados, lindando al N.E. con la expresada calle pública, al S.O. con el lote 12, al N.O. con el lote 10 y al S.E. con calle Gran Chaco Sud, inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1125535, a nombre de Antonio Mellado, empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 270615276887.- b) Fracción de terreno baldía ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que de acuerdo a Plano inscripto en el Protocolo de Planos N° 33505 y en planilla al N° 58185 se designa como lote 10 de la Manzana 33-a, que mide 10 metros de frente por 27 metros de fondo, o sea, una superficie de 270 metros cuadrados, lindando al N.E. con calle pública, al S.O. con el lote 13, al N.O. con el lote 9 y al S.E. con el lote 11, inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1125533, a nombre de Antonio Mellado, empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 270615278600.-

10 días - N° 8418 - s/c - 03/07/2015 - BOE

El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "BALLADARES, LAURA JOSEFA C/ FRAIRE, HECTOR ESTEBAN Y OTROS- ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPION EXPTE N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 35. Villa María, 24/04/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Laura Josefa Balladares ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092, y mide 10 mts. De frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts. 2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Néilda Frutos, Mat. 281982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634, año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281674 al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523 conforme plano catastral y estudio de título agregados en la causa. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 16041706033/0, e inscrito en el Registro General de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial

y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO: DOMENECH, Alberto Ramiro.

10 días - N° 8667 - s/c - 30/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3° Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 436507)" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración General de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de 3°: RAMON SUS, ANA BEATRIZ NEIRA y CONSTANTINO PALENCIA para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto (art. 758 CPCC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Barrio Villa Irupé de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, Provincia de Córdoba, identificado como LOTE 43 de la Mza. 17b, ubicado sobre calle Intiyaco que mide y linda: Partiendo del esquinero NO punto A y hace el Este hasta encontrar el punto B se miden 45,29m, lindando con Parcela 36 de Ramón Sus, Mat. N° 965.377; desde este punto y con ángulo de 111°11' hasta encontrar el Punto C se miden 12,34m, lindando con Parcela 10 de Constantino Palencia Mat. N° 965.367; desde este punto y con ángulo de 68°49' hasta encontrar el D se miden 46,31m lindando con Parcela 34 de Ana Beatriz Neira Mat. N° 441.330; desde este punto y con ángulo de 106°39' hasta encontrar el punto A y cerrando la figura se miden 12,00m, lindando con calle Intiyaco. Encerrando una superficie de 526,70m2., según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor J. de Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 17 de Enero de 2011 Nro. 0033-056988/2010. Inscripto en el RGP al N° de Dominio Mat. 932860, N° de Cuentas de la DGR 120507327899.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel; Juez: Piñan, Susana Amelia; Secretaria.- Río Tercero, 14/04/2015.-

10 días - N° 8784 - s/c - 10/07/2015 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "QUESADA NORA ALICIA S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION – EXPTE N° 789043 (MZ.4)" cita y emplaza a los ddos. Pierfelice De Anna, Jose Castro, Enriqueta Theodore de Alfagomez, Ubaldo Juan Alfagomez y Theodore, Juan Carlos Alfagomez y Theodore y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Hector Esteban Patrucco, Manuel Martin Fernandez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comp. a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public. bajo apercib. de ley. Descripción: lote ubic. en calle Publica s/n del B° Ciudad del Sol, La Cumbre, Dpto. Punilla Ped.

Dolores Prcia Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.p. 3567, aprobado por el Dpto. de Control de Mens. Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. Con fecha (19/05/11) en Expte. Prov. N° 0033-57612-2010, afecta en forma total a las parcelas: parc. 11 (lote 13), parc. 12 (lote 14), parc. 16 (lotes 24 y 25), parc. 17 (lotes 26 y 27), todos de la misma mz. Of. N° 4.- Asignándole catastro a partir de la mens. N° lote (22).- Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.03, Manz.129, P.22.- Sup. total, según mens. 1.920mt2.- D.G.R.Cuentas N° 23-01- 2035415/4 parc. 11 lote 13; 23-01-2035416/2 parc. 12 lote 14; 23-01-0255100/7, parc. 16 lotes 24/25; 23-01-0255099/0, parc. 17 lotes 26/27 Inscripto Reg. mat 1226449: lote de terreno ubic. En el lugar denominado "El Pungo" comprendido en el radio municip. De La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. punilla de esta Pcia., designado en el plano del vendedor como lote 24 y 25 numerados así en dicho plano, de la mza n°4 y constan unidos de 20 mts. De frente al S. por 32mts. de fondo o sea una sup total de 640mts2. Lindando al S. calle publica, al E. lote 26, al N. lotes 14 y 15 y al O. lote 23, todos de la misma mza. Mat N° 773641: fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin., Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores, Dpto. punilla Prov. Cba. Que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. De Catastro, se sitúa en la mza 4 y se designa como lote 14 que mide 10mts de frente por 32 mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 320mts2 y linda al N. calle pca. Al E. lote 15 al S. lote 25 y al O. lote 13.- Mat. 773637 fracc. de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin. Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores, Dpto. punilla Prov. Cba. que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. de Catastro, planilla 5374 se situa en la mza. 4 y se desig. como lote 13 que mide 10mts. De frente por 32 mts. De fondo lo que hace sup total de 320mts2 linda al N., calle publica, al E., lote 14 al S., lote 26 y al O., lote 12.-F°42649T°171 A°1952: 2 lotes de terrenos ubic en el lug. Denomin. El pungo, comprendido en el Radio Municip. de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla desig. en el plano especial del vendedor con los nros. 26 y 27 de la mz 4 constando unidos de 20mts. de frente al S. por 32mts de fondo o sea 640mts2 lindando al N. lote 12 y 13 S. calla publica, E. lote 25 y al O. lote 28 todos de la misma mza. Descripción según plano: lote de terreno ubicado sobre calle Publica s/n del lugar denominado Barrio Ciudad del Sol, de La Cumbre, Cordoba. mide y linda: del punto A al B mide 20mts. linda con calle publica, desde el punto B en dirección sur la línea B- C mide 32mt y linda con la parcela 13 de Pierfelice De Anna Mat. 773.646, partiendo del punto C la línea Jc.}d en dirección este mide 10mt y lind con la misma parcela 13, desde el punto D y bajando hacia el Sur la línea D-E mide 32mt y linda con la parcela 15 de Manuel Martín Fernández F° 1560 A°1.945: desde el punto E al Sur, hacia el oeste la línea E-F linda con calle publica y mide 40mts. Desde el punto F en dirección norte la línea F-G mide 32mts. Y linda con la parcela 18 de propiedad de Hector Esteban Patrucco, inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 772.371; del punto G la línea G-H en direcc. E mide 10mt y linda con la parc. mencionada anteriormente, y la línea H-A subiendo hacia el N mide 32 mt. Y linda con la parc. 8 de Patrucco Hector Esteban.- Ofic. 14 de abril de 2.015
10 días - N° 9033 - s/c - 03/07/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION -Expediente 1345216, cita y

emplaza a JOSE ORTEGA, MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 017, Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronameinto:29-02-0653187/6. Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIAA Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.-Secretaria. Oficina, 03/03/15
15 días - N° 9075 - s/c - 08/07/2015 - BOE

REBELDIAS

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial en los autos: "ELIAS, Juan Abraham c/ SUCESION DE ELENA MAGGIOTTI- Ordinario Expte. N° 2182642"; se ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 22/05/2015... Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde en autos a los demandados citados por edictos sucesores de Elena Maggiotti. Designase representante de los mismos a la Sra. Asesora Letrada. Notifíquese" Firmado Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-Juez de 1ra. Instancia; Dra. DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 9015 - \$ 166,61 - 09/06/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Of. de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Giorgetti Angel - Ejec. Fisc. (1133993) Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 12/06/2015 a las 12:00 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Insc. M° 975845 a nombre de Giorgetti Angel Fracción de terreno parte de una mayor superficie, denominado El Divisadero, el que a su vez formaba parte de la Estancia Yacanto, ubic en Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, de esta Pcia, designado Lote 3 de la Mza 47 Sección 10 y mide 10,01mts de fte al O, 32,63mts en su costado N, 10mts en su costado E, y 33,02mts en su costado S, Superficie de 328,70mts2, Baldío y Desocupado. Condiciones: Base: \$ 112 mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505, modificado por ley 10.012 el resto de saldo por transferencia electrónica a la Cta judicial 30845109 (CBU 0200374851000030845192, dentro de los 30 días realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencidos los plazos y si no se consignara el saldo, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con mas la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art.589 segunda parte CPCC) hasta su efectivo pago; Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente - DNI, CUIT, domicilio (Art. 586 CPG). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones: de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad -Juez - PAT., María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero, Cba., 28 de Mayo de 2015.

2 días - 9833 - 9/6/2015 - \$ 689,80

O. Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Of. de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Barbieri Enriqueta - Ejec. Fisc. (1668853) c/ Yacovone Maximo Andrés - Ejec. Fisc. (1669035) Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 12/06/2015 a las 11:30hs y 11:45hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: 1) Insc. M° 1328004 a nombre de Barbieri Enriqueta. Lote de terreno ubicado en la Pcia de Cba, Ped. Mansalvo, Dpto. Calamuchita, Barrio Valle Dorado y designado Lote 11 de la Mza 19 y mide 15mts de frente al E por 45mts en sus costados N y S Sup. 675mts2. 2) Insc. M° 1199148 Yacovone Maximo Andres Fracción de terreno ubicado en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Pedanía Santa Rosa de esta Pcia de Cba, designado Lote 2 de la Mza 12 Zona H, Mide 13mts de fte al O por igual medida de contrafrente, midiendo su costado S 25mts de frente y fondo al N 25mts, Sup 325mts2, todos Baldíos y Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$3.148 2) \$2.923 mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505, modificado por ley 10.012 el resto de saldo por transferencia electrónica a las cuentas judiciales: 1) Cta: 30867200 (CBU 0200374851000030867206) 2) Cta: 30867006 (CBU 0200374851000030867060), dentro de los 30 días realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencidos los plazos y si no se consignara el saldo, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal

mensual del 2% sobre el monto del saldo (art.589 segunda parte CPCC) hasta su efectivo pago; Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente-DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes -Juez - María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero Cba., 28 de Mayo de 2015.

2 días - 9832 - 9/6/2015 - \$ 811,48

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III, Of. de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Gramaglia Jose - Ejec. Fisc. 639597 c/ Catsygyanis Juan - Pres. Mult. Fisc. 130636 c/ Serrano María Rosa - Pres. Mult. Fisc. 4907 - Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 12/06/2015 a las 10:45hs, 11:00hs, 11:15hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: 1) Insc. M° 939592 a nombre de Gramaglia José; Fracción de terreno ubic. en el lugar denominado San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba. designado Lote 4 de la Mza 54, Sección T.C. que mide 20mts de frente por 35mts de fondo, Superficie 700mts2. 2) Insc. M° 773988 a nombre Catsygyanis Juan Fracción de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado San Ignacio, sito en Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba que se designa como Lote 8 de la Mza 23, que mide 20 mts de frente al Oeste, 64,535mts al Norte, 20,528 mts al Este y 59,338mts al Sud, Sup. 1242,93mts. Asimismo, surge del informe de la Dirección de Catastro como observaciones formales: "Medidas: al Sur mide 59,938 mts2". 3) Ins. M° 1207085 a nombre de Serrano María Rosa; Fracción de terreno ubicada en San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba designada como Lote 3 (BIS) de la Manzana 11, Sección TC, mide 16mts de fte por 41,20mts de fdo, Superficie 659,02mts2. Asimismo, surge del informe de la Dirección de Catastro como observaciones formales: "linderos al este con lote 4, al oeste con lote 2" todos Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) \$ 4.272 2) \$ 11.692 3) 4.497 mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) Y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505, modificado por ley 10.012 el resto de saldo por transferencia electrónica a las cuentas judiciales: 1) Cta 30867307 (CBU 0200374851000030867374) 2) Cta: 30867404 (CBU 0200374851000030867442) 3) Cta: 30867103 (CBU 0200374851000030867138) dentro de los 30 días realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencidos los plazos y si no se consignara el saldo, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con mas la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art.589 segunda parte CPCC) hasta su efectivo pago; Compra en comisión, Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente-DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad - Juez -María Virginia Galaz - prosecretaria - Río Tercero. Cba., 28 de Mayo de 2015.

2 días - 9828 - 9/6/2015 - \$ 1033,60

O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Of. de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/Bricard Joseph Jean Claude - Pres. Mult. Fisc. 30980 - Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 12/06/2015 a las 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Insc. F° 3832 A° 1977 a nombre de Bricard Joseph Jean Claude; Lote de terreno ubic. en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Ped. Monsalvo, Pcia. Cba, designado Lote 21 de la Mza 34, mide: 15mts al Nor-Este; 51,97mts al Sud-Este; 17,82mts al Nor-Oeste, Sup 707,40mts2. Baldío y Desocupado Condiciones: Base (\$2.923), mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505, modificado por ley 10.012 el resto del saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cta judicial 308663/08 (CBU 0200374851000030866388), dentro de los 30 días realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencidos los plazos y si no se consignara el saldo, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con mas la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art.589 segunda parte CPCC) hasta su efectivo pago; Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente-DNI, CUIT, domicilio (Art.586 CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Te/ Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad -Juez - P.A.T. - Jessica Borghi Pons - Prosecretaria - Río Tercero, 28 de Mayo de 2015.

2 días - 9831 - 9/6/2015 - \$ 658,48

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/Taverna Susana Alicia - Ejecutivo Fiscal (640120) - c/Bricard Joseph Jean Claude - Pres Múltiple Fiscal (260151) c/ Trucco Benito - Pres. Mult. Fisc (187861) c/ Mazza Alcaro Antonio - Ejec. Fisc. (635047) Valdemarin Damian M.P. 01-0252 rematará el 12/06/2015 a las 09:30hs; 09:45hs; 10:00hs y 10:15hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: 1) Insc. Dominio 936840 (12) a nombre de Taverna, Susana Alicia; Fracción de terreno ubicado en Villa del Parque, Ped. Mansalvo Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba. Designado Lote 9 de la Mza 1 zona 2 (E), que mide: 20mts. de fte por 37mts. de fdo Sup. 740mts2, 2) Ins. Dominio 1392810 (12) a nombre de Bricard Joseph Jean Claude; Lote de terreno ubicado en Valle Dorado, Pedanía Mansalva, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba., designado Lote 21 Mza 27, mide: 12,31mts. al NE.; 22,26mts. al SE. unidos entre si por tramo curvo de 18,10mts.; 17,24mts. al SO. Y 29,92mts. al NO., Sup.. 639,6136mts2. 3) Insc. al Dominio 959704 (12) a nombre de Trucco Benito; Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Nueva Zona H Residencial de Villa Rumipal, en el Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., designado Lote 5 de la Mza letra "G", da fte. a calle pública y mide 12mts. de fte. al SE. Sobre calle pública; por 30mts. de fdo., Sup. 360mts2. 4) Insc. Dominio 778064 a nombre del Sr. Mazza Alcaro, Antonio; Lote de terreno baldío, ubicado en el Paraje San Ignacio, Pedo Mansalva, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba, designado Lote 9 de la Mza Letra "O", mide: 35,70mts. de fte al O., por 31,77mts. de fondo, Sup. 1124mts2. Todos baldíos y Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$6.746 2)

\$ 3.373 3) \$ 3.148 4) \$ 13.042 mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505, modificado por ley 10.012 el resto del saldo por transferencia electrónica a la cuentas judiciales 1) Cta 308444/01 (CBU 0200374851000030844410), 2) Cta:308435109 (CBU 0200374851000030843592) 3) Cta: 308660/07 (CBU 0200374851000030866074) 4) Cta: 308661/04 (CBU0200374851000030866142) dentro de los 30 días realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencidos los plazos y si no se consignara el saldo, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art.589 segunda parte CPCC) hasta su efectivo pago; Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente-DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 596 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Te/ Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad -Juez - Jessica Borghi Pons - Prosecretario. 28 de Mayo de 2.015.-

2 días - 9830 - 9/6/2015 - \$ 1.123,24

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en autos: "CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOC. MUTUAL c/ SORIA, ANGEL NESTOR- EJECUCION PRENDARIA"(Expte. 1947492). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 09/06/15 - 10 hs., en la Sede del Juzgado, y con una base de \$ 31.920, el siguiente bien: automotor Chevrolet, modelo Aveo LT, dominio JSJ666. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más los impuestos que correspondan, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses de la tasa pasiva nominal mensual publicada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden del Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate sin los intereses referidos, y el 4% sobre precio de compra (art. 23, 24, 25, 26 y conc. ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Sobremonte N° 182 La Carlota (TE. 03584-422007-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Raul O. Arrazola -Juez- Dr. Carlos E. Nolter -Prosecretario- La Carlota, 22 de mayo de 2015.

3 días - 9632 - 09/06/2015 - \$ 558,96

RESOLUCIONES

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 6, de San Fco., en los autos "SILVI, ROSA NÉLIDA c/ JUNCOS, OSCAR FABIÁN y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 1851921 - Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de mayo de 2015 ... Atento a ello y lo dispuesto por el arto 97 CPC, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Saúl Celestino Juncos a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.- Proveyendo a fs. 103: por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. Notifíquese"

Fdo.: Carlos Ignacio VIRAMONTE-JUEZ; María Graciela BUSSANO de RAVERA-SECRETARIA.-
5 días - 9829 - 11/6/2015 - \$ 687,70

AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, JUZGADO 1ª INSTANCIA C, y FAMILIA, 1ª NOM.- SEC. 1 - (Ex Sec 2), En los autos caratulados "SEVILLA, SANDRO MAURICIO C/ GUERRERO, OSVALDO y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" - Expte, 2087849, se ha dictado la siguiente resolución: "20/03/2015 (...) Atento Imposibilidad de notificación a las Sra. Lara Araceli, suspéndase la audiencia de conciliación fijada para el día 27/03/2014 y fíjese nuevo día y hora a los mismos fines para el 30 de junio del cte a las 10:00hs. bajo los mismos apercibimientos del proveído inicial. A tales fines y según lo previsto por el art. 22 de la ley 7987 y art. 152 del CPC, publíquense edictos por cinco veces en diez días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación conforme lo dispone el art. 22 de la ley 7987. Debiendo acompañar copia de la demanda. Notifíquese." FDO.: OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA". - "CARLOS PAZ, JUZGADO 1ª INSTANCIA C. y FAMILIA, 1ª NOM.- SEC.1 - (Ex Sec 2). En los autos caratulados "SEVILLA, SANDRO MAURICIO C/ GUERRERO, OSVALDO y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO"- Expte, 2087849, se ha dictado la siguiente resolución: "13/04/2015. Por presentado por parte y domicilio legal constituido. Agréguese, Téngase acreditado el fallecimiento del Sr. Osvaldo Guerrero, En Consecuencia cítese y emplácese a los herederos de Osvaldo Guerrero D.N.I. 5.994.073 para que comparezcan a la audiencia de conciliación ordenada en autos para el 30 de Junio de 120/5 a las 10:00hs. y en caso de no conciliar conteste la demandada, bajo apercibimiento de los art .25 y 49 de la Ley 7987. A tales fines y según lo previsto por el art. 22 de la ley 7987 y art. 152 del CPC, publíquense edictos por cinco veces en diez días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación conforme lo dispone el art. 22 de la ley 7987. Debiendo acompañar copia de la demanda, Notifíquese, "FDO.: OLCESE, Andrés- JUEZ DE IRA, INSTANCIA, GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO JUZGADO 1RA, INSTANCIA", - Villa Carlos Paz, 28/4/2015.

5 días - 8850 - 10/6/2015 - s/c

La Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Juan B. Justo n° 256 Planta Alta, a cargo del Dr. Alejandro Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Paviolo, en los autos caratulados: "GONZALEZ, PEDRO BENJAMIN, p.s.a. DEFRAUDACIÓN POR CIRCUNVENCIÓN DE INCAPACES" (Expte. 574103), por decreto de fecha 29.05.2015, dispuso "...fíjese audiencia para el día lunes 8 de junio de 2015 a las 10.00 hs., para receptorle declaración indagatoria al imputado Pedro Benjamin González DNI. 26.438.735, por el delito que se le atribuye calificado legalmente como Defraudación por Circunvencción de Incapaces (art. 174 inc. 2 del C.P.)...cíteselo por edictos los que serán publicados por cinco días en el boletín oficial, y en un diario de circulación a nivel nacional y provincial (art. 171 C.P.P.)...".- Fdo. Alejandro Alberto Acuña. Fiscal de Instrucción.- Marisa Paviolo. Secretaria. Morteros, 29 de mayo de 2015.-

5 días - 9834 - 10/06/2015 - s/c.

NOTIFICACIONES

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia, Sec. N° 4 , de Alta Gracia, Pcia. Cba., en autos: "Nazar, Jorge Alberto c/ Zárate Eduardo Daniel - Desalojo" Expte. 1892135, pone en conocimiento de los herederos del Sr. Eduardo

Daniel Zárate, D.N.I. N° 8.498.656 el estado del juicio, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. Graciela I. Cerini - Juez.- Dra. Laura I. De Paul de Chiesa - Secretaria.-

5 días - 9717 - 9/6/2015 - \$ 283,60

SENTENCIAS

La Excma. Cámara en lo Criminal y de acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha treinta de diciembre de 2014, la Sentencia número CINCUENTA Y TRES en contra de DANIEL ALBERTO BERTOLINO; cuya parte resolutive dice textualmente:: "Consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal RESOLVIO: I) Declarar a Daniel Alberto BERTOLINO co-autor responsable del delito de Homicidio simple, en los términos de los arts. 45 y 79 del C. Penal, e imponerle la pena de OCHO años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 12, 19 y 29 inc. 30, CP; 412, 550 y 551, CPP).- II) Disponer la Prisión Preventiva del penado Daniel Alberto Bertolino, ordenando en consecuencia su inmediata detención y alojamiento en el establecimiento penitenciario N° 5 de esta ciudad a tales efectos (arts. 281 y c.c. del C. de P. Penal) a cuyo fin oficiase a la autoridad policial y penitenciaria (arts. arts. 5, 9, 12, 19,29 inc. 30, 40 Y 41 del C. Penal; 412, 550 y 551 del C. de P. Penal).- PROTOCOLICесе Y DEJESE COPIA EN AUTOS".- Fdo: Dr. René Gandarillas-Presidente; Dr. Guillermo Ramón Picco-Secretario.- Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley el interno DANIEL ALBERTO BERTOLINO, cumple íntegramente la condena impuesta el día PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.- Villa María, 14 d mayo de 2015.- Guillermo Ramón M. Picco - Secretario.

5 días - 9628 - 9/6/2015 - s/c.

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Autos: "Agüero María Margarita - Tonioli, Laura Isabel - Cancelación de Plazo Fijo - Expte. 2171170. La señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 164. Río Tercero, 06/5/2015. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la cancelación del depósito a plazo fijo por la suma de pesos cuarenta y seis mil setecientos uno con ochenta y dos centavos (\$ 46.701,82) Nro. 00556879. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente por el término de quince días conforme las indicaciones efectuadas por el Art. 89 del decreto Ley 5965/63. Y notificar la presente resolución a la institución bancaria Banco de la Provincia de Córdoba sucursal Hernando. III) Autorizar al banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Hernando- para que una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que no se produjera oposición, proceda al pago del referido plazo fijo a las titulares María Margarita Agüero, DNI. 2.322.469 y Laura Isabel Tonioli, DNI. 25.368.253. IV) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. Río Tercero, 05/2015.

15 días - 9279 - 18/6/2015 - \$ 2819,10

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 104 "RIO CUARTO, 21/04/2014. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ILLA, JORGE SANTIAGO ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. N° 2170374 ... - Y CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Jorge Santiago ILLA, DNI 24.974.234 solicita la cancelación de un plazo fijo de su propiedad por haberlo extraviado, correspondiendo por ello analizar dicha petición a los fines de determinar si es viable hacer lugar a la misma. II) Que el supuesto invocado por el peticionante está

expresamente contemplado en el artículo 89 del Decreto Ley 5965/63. III) Que con la prueba documental incorporada a autos, se han cumplimentado los requisitos indispensables que hacen procedente esta instancia judicial. IV) Que a los fines de resguardar los derechos de eventuales tenedores de los certificados de plazo fijo cuya cancelación se solicita, en los términos del arto 89 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por Ley 16478), se han ofrecido diez fianzas de letrados (fs 8 y 10) las que se encuentran debidamente ratificadas según constancias de fs. 96 y 98 del libro respectivo, por la suma equivalente a doscientos jus cada uno, lo que hace la suma total de pesos setecientos un mil cuatrocientos cuarenta, atento el valor del jus al momento de su ratificación; RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo nominativo, en pesos, N° 00609665 que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), y notificar la presente resolución al Banco de Córdoba, Sucursal Vicuña Mackenna, autorizando el pago del certificado al Sr. Jorge Santiago Ila, D.N.I. 24.974.234, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Vicuña Mackenna, por el término de quince días. 3) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o presentadas sean rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo antes individualizado y se pagará al Sr. Jorge Santiago Ila, D.N.I. 24.974.234, el importe del certificado vigente a dicha fecha; a cuyo fin oportunamente, librese oficio al Banco Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago (Juez). AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 131. RIO CUARTO; 08/05/2015. y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio N° 104 obrante a fs. 17/18 de autos y determinar como fecha de dictado de la misma el día 21/04/2015 y en cuanto al monto del certificado de Plazo Fijo, la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$645.883,39). 2) Tomar razón en el Auto Interlocutorio N° 104 cuya copia obra a fs. 17/18 de los presentes y en el Protocolo de Auto, Año 2015, Tomo 1, Folio 136/137, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago - Juez. Oficina, 19/5/2015. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaría Letrada.

15 días - 9230 - 17/6/2015 - \$ 7374.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "LUDUEÑASILVIO RICARDO - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS. (EXPTE 2521322/36) cita y emplaza a los tenedores o a quien se considere con derecho sobre los siguientes cheques a) Cheque N° 16120506 de fecha 16/07/2013 por \$ 15.000, b) N° 16120507 de fecha 20/07/2013 por \$ 21.000, c) N° 16120508 de fecha 23/07/2013 por \$18000, d) N° 16120509 de fecha 26/07/2013 por \$12.000, e) 16120510 de fecha 30/07/2013 por \$ 22.000 Y f) N° 16120511 de fecha 31/07/2013 por \$15.000 emitido por el Banco Macro Sucursal "Patio Olmos" con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición a la cancelación de los mencionados cheques en los términos del arto 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decreto ley 5965/63. Auto N°221. de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Quince. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez-

15 días - 9080 - 15/6/2015 - \$ 1947.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 13a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1), Secretaría de la Dra. María Eugenia

Olmos, en autos: "ITIK SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2556718/36)", por Sentencia Número 223, del 22 de mayo de 2015, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad hasta el 27 de julio de 2015 y fijar la audiencia informativa para el 03 de julio de 2015 a las 09.30 hs. En la sede del Tribunal. Fdo.: Dr. Carlos Tale. Juez. Of., de junio de 2015.-

5 días - 9774 - 9/6/2015 - \$ 253

CITACIONES

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ y JUV. PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C., en autos caratulados: JUAREZ CRISTIAN HERNAN c/ HEREDEROS DE TARRES RAMON GERARDO - EJECUTIVO (Expte. 792482), ha dispuesto con fecha 19/05/2015 citar a los herederos del Sr. Ramón Gerardo Tarres para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el plazo de tres días más vencidos aquél, oponga excepciones. Fdo. Carolina Musso (Juez) Emilio Yupar (Secretario).

5 días - 9655 - 9/6/2015 - \$ 265,60

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. C y C de Córdoba, en autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ SAVID DE GARCIA, EDITH ESTER y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION-EXPTE. N°2394156/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDITH ESTER SAVIO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 16 de junio de 2014. Juez Elbersci de Broggi, María del Pilar. Sec: Gómez, Arturo Rolando.

5 días - 9716 - 9/6/2015 - \$ 250,30

El Sr, Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CASTRO, ELSA MARIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE 791969, CARLOS PAZ, 12/11/2014.-Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la demandada Sr. Soria Antonio Francisco DNI 24775194 para que en el término de (20) veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquen se edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el ultimo día de su publicación: cites e de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento: Notifíquese, Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez Dra. Romina Morello - Prosecretaría Letrada.- Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 20/03/2015, Rectifíquese el proveído que antecede en el sentido que donde dice "... Sr. Soria Antonio Francisco DNI 24.775.194", "... debe decir "... Sra. Elsa María Castro M.I. 5.071.368". Fdo.: Dra. Romina Morello - Prosecretaría Letrada.

5 días - 9753 - 9/6/2015 - \$ 730.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI c/ GONZALEZ, HECTOR LUIS Y/O SUS SUCESTORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1519790, V. C. Paz, 27/03/2015. Cítese y emplácese a los Sucesores del demandado Sr. Héctor Luis González, M.I. 6.502.763, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento, A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el

monto solicitado en los términos del art 5 quater ley 9024. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaría Letrada.-

5 días - 9754 - 9/6/2015 - \$ 658.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SGARBOSSA, FRANCISCO Y/O SUS SUCESTORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1225161, "CARLOS PAZ, 15/10/2014. Advirtiendo el proveyente que en el proveído de fs. 31 se omitió citar a los sucesores del Sr. Francisco Sgarbossa, quienes resultaran codemandados conforme extensión de título acompañada a fs. 29: emplácese a los sucesores del Sr. Sgarbossa Francisco a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art 165 C.P.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Notifíquese. Sin perjuicio de ello, librese oficio al RENAPER a fin de que informe si registra asentado el fallecimiento del demandado. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Romina Morello. Prosecretaría Letrada.

5 días - 9755 - 9/6/2015 - \$ 784.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C., C. C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI c/ GRANADO, GERMAN DEALINDO Y/O SUCESTORES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 409327", CARLOS PAZ, 27/06/2014.- Agréguese. Amplíese la demanda contra los Sucesores del Sr. Germán Dealindo Granado. En consecuencia emplácese a los sucesores del Sr. Germán Dealindo Granado a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese. CARLOS PAZ, 27/06/2014. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaría Letrada.-

5 días - 9752 - 9/6/2015 - \$ 500.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores de ISMAEL GUEVARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Guevara Ismael - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 23131700)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 2 de Junio de 2015. Rosana Rossetti de Parussa - Prosecretaría.

5 días - 9821 - 11/6/2015 - \$ 190.-

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BELLINI LUIS EMILIO, DNI N° 6.568.487 en autos caratulados: "BELLINI LUIS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2259745" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de mayo de Dos Mil Quince.- Fdo.: Dra. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Galizia Verónica Andrea - Secretaría Letrada.-

5 días - 9835 - 12/6/2015 - \$ 409,66

La Sra. Juez de 1ra.Inst. Civil Com. Conc. y Fam. De Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRERA JOSE MARIA HUMBERTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Barrera José María Humberto - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2033908.- Oficina 11 de Mayo de 2015.- Secretaria N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marín.-

5 días - 9800 - 11/6/2015 - \$ 279,10

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALFONSO IGNACIO BUSTOS fallecido el 11-02-1983 y AURA DEL PILAR RUIZ fallecida el 11-06-2001, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos BUSTOS ALFONSO IGNACIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1974892 Oficina 22/04/2015. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez - Dra. Curiqueo Marcela Alejandra: Prosecretaría.

5 días - 9799 - 11/6/2015 - \$ 420,40

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA GILETTA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don LIDO RENÉ ONTIVERO y de doña LUCINDA BAZAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Ontivero, Lido René - Bazan, Lucinda - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2300237)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 20 de Mayo de 2015. Claudia Silvina Giletta - Secretaría.

5 días - 9821 - 11/6/2015 - \$ 316.-

San Francisco.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Gioino Trossero en los autos caratulados "Gioino Trossero José-Declaratoria de Herederos-Expte.- N° 2310739, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Horacio Enrique Vanzetti-Juez.-Rosana Beatriz Rossetti de Parussa- Secretaria.- San Francisco, mayo 29 de 2015.-

5 días - 9819 - 11/6/2015 - \$ 442.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría N° 2 en autos "RONCO, ERMINIO SOÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2302048; iniciado 13/05/2015) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ERMINIO SOÉ RONCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de mayo de 2015, Secretaría: Dra. Claudia Silvina Giletta. Juez: Dra. Gabriela Noemí Castellani.

5 días - 9818 - 11/6/2015 - \$ 316.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, de los Tribunales de la ciudad de San Francisco, en autos "Cortéz, Ángel Adolfo y Ibarra, María Cristina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2091320), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes: ÁNGEL ADOLFO CORTÉZ y MARIA CRISTINA IBARRA, para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ - Dra. María Cristina Pignatta - SECRETARIA. Of. 07 de Mayo de 2015.

5 días - 9816 - 11/6/2015 - \$ 442.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. IMELDE GENESIA ALBERTINAZZI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALBERTINAZZI IMELDE GENESIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2297749, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de Mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina GILETTA, secretaria Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza.

5 días - 9815 - 11/6/2015 - \$ 316.-

La Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial San Francisco, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes, en autos caratulados, "CUESTAZ NOEMI ROSARIO - Expte:2299707, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 14-5-2015.- Fdo. Dra. Castellani Gabriela- Juez- Dra. Claudia Giletta-Secretaria.-

5 días - 9827 - 11/6/2015 - \$ 199.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Silvia Beatriz CASSOL, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "CASSOL SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2299829, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Claudia Giletta, (Secretaria).- San Francisco, 20 Mayo de 2015.-

5 días - 9825 - 11/6/2015 - \$ 253.-

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores Fiocca Mario Alberto y Mónica Margarita Sará a comparecer en los autos caratulados "FIOCCA MARIO ALBERTO Y MÓNICA MARGARITA SARÁ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 1477498), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco; 27 de Mayo de 2.015- Fdo: Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA-Secretaria.

5 días - 9824 - 11/6/2015 - \$ 253.-

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de AMPARO AIDA DAPARTE MUÑIZ DNI N° 93.674.876, fallecida el 11/11/2010 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos DAPARTE AMPARO AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2196422 - Oficina 05/05/2015. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez - Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria.

5 días - 9801 - 11/6/2015 - \$ 373,60

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, comercial y de familia de 3ra. Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ZAMORA LUIS ARMANDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2281344), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/2015.- Firmado: Dr. Guadagna Rolando Oscar (Juez) - Dra. Baigorria Ana María (Secretaria).

5 días - 9804 - 11/6/2015 - \$ 367,30

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de de Cruz del Eje - Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE LUIS FUNES, en los autos caratulados: "FUNES JORGE LUIS -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2184079), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, abril 17 de 2015. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff -Juez- Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

5 días - 9802 - 11/6/2015 - \$ 236,80

Por disposición Sr. Juez 1° Inst y 1°Nom. C.C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN CORTESSE, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "CORTESSE, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2302305, tramitados ante Sec. N° 2, Dra. Giletta, Claudia Silvina, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 22 de mayo de 2015.-

5 días - 9796 - 11/6/2015 - \$ 248,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. Y 2° N. C.C y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO ISAIA en autos caratulados "ISAIA, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2241650 Y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martín (Juez de Primera Instancia) - TOLKACHIER, Laura Patricia (Prosecretario Letrado).-

5 días - 9791 - 11/6/2015 - \$ 325.-

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 6, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante PATRICIO ALFONSO ROACH, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados ROACH PATRICIO ALFONSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: N° 2279478), bajo apercibimiento de ley. Villa María 20 de mayo de 2015. Fdo.: Augusto G. Cammisa. Juez, Dra. Norma S. Weihmuller. Secretaria.

5 días - 9794 - 11/6/2015 - \$ 303,40

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRACCAROLI O FRACCORILI, MARTHA ISABEL Y LAZOS, JOSE RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FRACCAROLI O FRACCORILI, MARTHA ISABEL - LAZOS, JOSE RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 2124384. Oficina, Abril de 2015.-

5 días - 9793 - 11/6/2015 - \$ 317,80

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. FERNANDO MARTIN FLORES, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de la causantes PABLO MOISES CEBALLOS y NELIDA SANCHEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "PABLO MOISES CEBALLOS Y NELIDA SANCHEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(2235752), Secretaria: Dra. Daniela Hochsprung. Villa María, 19 de mayo de 2015.

5 días - 9792 - 11/6/2015 - \$ 293,50

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., Civ. y Com., de 2° Nom. de la 5° circunscripción Judicial, Secret. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos caratulados SUPPO ENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2307733), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia del causante SUPPO ENZO, DNI N° 6.284.135 para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial"- OFICINA, 20 de Mayo de 2015.- Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - 9820 - 11/6/2015 - \$ 379.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Juan Pedro BERTA y Doña Laura Elisa FIURI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BERTA, JUAN PEDRO y LAURA ELISA FIURI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2127729)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE; Juez - Dra. María Graciela BUSSANO de RAVERA; Secretaria. OFICINA, 19 de Marzo de 2015.-

5 días - 9822 - 11/6/2015 - \$ 442.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Civil y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MARCIANO ANIBAL TULIAN. En los autos caratulados: TULIAN, MARCIANO ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expte: 2436374/36 por el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Asrin Patricia Veronica Juez de 1ra. Inst. Monay de Lattanzi, Elba Haide, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 27494 - 9/6/2015 \$ 165.-

Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.F. Villa María Dr. Fernando Martín Flores, en autos: "PRIASCO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" - Expte 2252714", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguel Ángel PRIASCO DNI 6.585.780 para que en término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19/05/2015.- Sec. Dra. Isabel Llamas.-

5 días - 9617 - 9/6/2015 - \$ 212,50

VILLA MARIA- JUZG. 1A INS. C.C. Flia. 3A Villa María, Sec.5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "CASTELLANO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.1903023 - Villa María, 12/08/2014- Fdo: CAMMISA Augusto Gabriel - Juez - MISKOFF DE SALCEDO OLGA SILVIA-Secretaria.-

5 días - 9618 - 9/6/2015 - \$ 226,90

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C.C. Conc. y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en

autos "MIHALJEVICH, Alberto Manuel - Declaratoria de Herederos" - Expte Nro 2294136, cita y emplaza a herederos, acreedores y con derecho a la herencia de Alberto Manuel MIHALJEVICH para que en veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 14/05/15.- Sec. Giordanino.-

5 días - 9612 - 9/6/2015 - \$ 237,70

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS. C.C. Flia. 3A Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "TORRES GABRIELA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2277711- Villa María, 18/05/2015- Fdo: CAMMISA Augusto Gabriel - Juez - WEIHMULLER Norma - Secretaria.-

5 días - 9622 - 9/6/2015 - \$ 219,70

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, Secretaría N° 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nelli MARTINENGI y Andrés Lucio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "MARTINENGI; Nelli y LOPEZ; Andrés Lucio - DECLARATORIA de HEREDEROS", (Expte N° 2261983) bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Augusto CAMMISA (Juez) - Dra. Olga M. de SALCEDO (Secretaria).- Villa María, 21/05/2015.-

5 días - 9620 - 9/6/2015 - \$ 228,70

Hca. Rco. Juez 1° Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Nestor Ruven Antonio DUTTO, en "DUTTO, Nestor Ruven Antonio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. de 2015.

5 días - 9640 - 9/6/2015 - \$ 190

El Juez C.C. de 6° Nominac. de Río IV, Sec. 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Rodrigo Sebastián del Valle BARRIONUEVO (DNI. 26.078.357) en autos "BARRIONUEVO RODRIGO SEBASTIAN DEL VALLE - Dec. de Herederos (Expte. 1977896)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 21 de Mayo de 2.015.- Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO (Juez) - Ma. Gabriela ARAMBURU (Secretaria).

5 días - 9649 - 9/6/2015 - \$ 379

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vottero Graciela María, D.N.I. 14.193.978, en autos "Vottero Graciela María - Decl. de Herederos - 2301850" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, mayo 2015.- Carolina Musso - Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - 9629 - 9/6/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de primera instancia y tercera nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río CUARTO, en los autos caratulados: PALLONI, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 2285761 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Oscar Alfredo PALLONI D.N.I. N° 8.401.280, por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley.

Río Cuarto, 17 de mayo de 2015. Secretaría N° 5
Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana.

5 días – 9644 – 9/6/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de primera instancia y tercera nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de RÍO CUARTO, en los autos caratulados: "LANFRANCO DANIELA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 2288173 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Daniela Sandra LANFRANCO D.N.I. N° 21.406.698, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal. Río Cuarto, 20 de Mayo de 2015.- Secretaria N° 6 Dra. BAIGORRIA, Ana Marion.-

5 días – 9643 – 9/6/2015 - \$ 253

El Sra. Jueza en lo Civil de 1ra. Instancia y 2da. Nom. de esta ciudad en los autos "Allora Lorenzo - Declaratoria de Herederos - SAC. 2204597" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia del causante Lorenzo Allora dni. 6622910 para que dentro en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 18 de mayo de 2015-Fdo. Dra. Fernanda Betancourt - Jueza- Dra. Silvana R. de Irico - Secretaria.

5 días – 9650 – 9/6/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANÍBAL ELPIDIO GONZALEZ (DNI 10.718.215) en autos caratulados "GONZALEZ ANIBAL ELPIDIO- D.H.- EXP. 2194378" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 22 de mayo de 2015. Fdo: FERNANDA BENTANCOURT (Juez) - ALEJANDRA MABEL MORENO (Prosecretaria).

5 días – 9651 – 9/6/2015 - \$ 316

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra Nom. Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria a cargo de Ana M. Baigorria, en los autos caratulados "PEDRAZA EDUARDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2287679" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduarda Ramona PEDRAZA, L.C. N° 7.773.149, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 27 de Mayo de 2015.- FIRMADO: Oscar Ronaldo Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretario.-

5 días – 9652 – 9/6/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. MARGARITA PERALTA y Sr. JOSE MARIA PUCHETA, en los autos caratulados: "Peralta, Margarita - Pucheta, José María - Declaratoria de herederos", Expte. N° 2211813, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135) Jesús María 19 de mayo de 2015. FDO. Oscar Daniel Patat. Juez - Bonaldi, Hugo, Prosecretario.

5 días – 9626 – 9/6/2015 - \$ 442

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Fam. 1ª Inst. 6ª – Sec. 12, en los autos caratulados "Camusso Armando Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. 2243429, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Camusso Armando Luis,

L.E. N° 6.627.217, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezca/ n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oficina, Río Cuarto, 20/05/2015.- Fdo. Dra. Martínez de Alonso, Mariana- Juez- Dra. Aramburu, M. Gabriela - Secretaria.-

5 días – 9662 – 9/6/2015 - \$ 253

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Blesio Lidia Nélica, DNI N° 7.783.388, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "BLESIO, Lidia Nélica - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2099543), bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 19 de Mayo de 2015.-

5 días – 9663 – 9/6/2015 - \$ 316

El juzgado en lo Civil, Comercial y Flia de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "Puecher Alfredo Roque - Declaratoria de Herederos" Expte: 2118367, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Roque Puecher DNI: 6.652.004, para que en el termino de Veinte días y a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Fernanda Bentancourt Juez, Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río Cuarto, 28 de abril de 2015.-

5 días – 9664 – 9/6/2015 - \$ 316

El juzgado Civil, Comercial y Flia de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "Puecher Alfredo Francisco y Angela Paira - Declaratoria de Herederos" Expte: 2097667, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Francisco Puecher LE: 2.950.789 y Angela Paira DNI: 7.780.962, para que en el termino de Veinte días y a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Fernanda Bentancourt Juez, Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río Cuarto, 28 de abril de 2015.-

5 días – 9665 – 9/6/2015 - \$ 316

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hernán Marcelo FUNES, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "FUNES, Hernán Marcelo - Declaratoria de Herederos - Exte. 2718380/36". Dra. Asrin, Patricia V., Juez; Monay, Elba H. Secretaria.

5 días – 9673 – 9/6/2015 - \$ 253

Edicto: El Señor Juez de 1° Inst. y 7ta. Nom. en lo Civ. y Como de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gerardo Rene Fassi, DNI N° 6.563.730, en autos caratulados "FASSI GERARDO RENE - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2161427)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago Buitrago (Juez) Dra. María A Mundet (Sec.) - Río Cuarto 21 de mayo de 2015.-

5 días – 9668 – 9/6/2015 - \$ 253

El Sr. Juez Civ y Com de 1ª Inst y de 24° Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores de CORDERO JULIO ERNESTO o JULIO E. o JULIO - RODRIGUEZ CELSA o MARIA CELSA, en los autos caratulados "CORDERO JULIO ERNESTO o JULIO E. o JULIO - RODRIGUEZ CELSA o MARIA CELSA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2.648.741/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez. Faraudo Gabriela Inés.- Prosec. Derna María Virginia - Cba, 12/05/2015.-

5 días – 9688 – 9/6/2015 - \$ 226

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos OLLER, MARIANA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2184368) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIANA DANIELA OLLER para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 1 a cargo del Dr. RUIZ.

5 días – 9692 – 9/6/2015 - \$ 275,50

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos PATRITI ó PATRITTI LUCIA FERMINA - CENA, FRANCISCO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1992279) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores LUCIA FERMINA PATRITI ó PATRITTI y FRANCISCO LEONARDO CENA por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 1 a cargo del Dr. JORGE RUIZ (ex STUART).

5 días – 9693 – 9/6/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Miskoff de Salcedo, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de Mirta Susana Fernández (DNI 5489859), para que en el término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezcan ha hacer valer sus derechos en los autos "FERNANDEZ MIRTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2258864), bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 de Mayo de 2015.-

5 días – 9690 – 9/6/2015 - \$ 226

El Sr. Juez de 1ª Ins. y de 49° Nom Civ y Com en autos caratulados: VILLALBA, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos Expte N° 2687719136 dicto la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de abril de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo.: Montes, Ana Eloísa - Juez - Barroco de Rodríguez, María C- Secretaria.

5 días – 9687 – 9/6/2015 - \$ 307

BDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Raúl CANEVARO, en autos "CANEVARO, Santiago Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2641953/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2015.-

5 días – 9686 – 9/6/2015 - \$ 262

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 45ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

causante Luis Eduardo RODRIGUEZ en los autos "RODRIGUEZ Luis Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2708061/36) para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Raquel VILLAGRA - JUEZ p.a.t.- Dra. María Florencia FADDA - PROSECRETARIA.-

5 días – 9750 – 9/6/2015 - \$ 217,90

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom., Sec.1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA MATIAS AMADEO D.N.I 18.126.143 en autos caratulados FIGUEROA MATIAS AMADEO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1794337 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 13/05/2015. Sec. Giordano de Meyer María F. - Juez: Andrés Olcese.

5 días – 9702 – 9/6/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba; cita y emplaza en los autos: "GIRALDI Juan José - Declaratoria de Herederos" (2681608/36) a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de don JUAN JOSÉ GIRALDI M.I. N° 2.706.348 por el termino de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 29/5/1997. Secretaria: INAUDI de FONTANA.

5 días – 9746 – 9/6/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la suc. de JUAN DANIEL ZAMUDIO ALBESCU en autos: "ZAMUDIO ALBESCU JUAN D. - DH - "2113106136" por el término de 20 días desde la fecha de la última publicación del presente a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de mayo de 2015. Fdo. Faraudo Gabriela I. Juez. López Julio M. Secretario.

5 días – 9747 – 9/6/2015 - \$ 231,40

El señor Juez de 1ra. Inst y 19ª Nom en lo Civ y Com. Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de DYKE LUIS TOMAS y THEILER CELIA MELANIA, en los autos caratulados "DYKE LUIS TOMAS - THEILER CELIA MELANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2682944/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de mayo de 2015. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián; Secretaria: Quevedo de Harris, Justa Gladys.

5 días – 9748 – 9/6/2015 - \$ 257,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Domingo ISAIÁ, en los autos caratulados "ISAIÁ Juan Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2612426/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Asrin, Patricia Verónica, Juez. Monay De Lattanzi, Elba Haidee, Secretaria.- Córdoba, 04/11/2014.-

5 días – 9749 – 9/6/2015 - \$ 280

El Señor Juez de 1era. Instancia y 19ava. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Hector Emilio Alcazar, DNI N° 2.649.502 e Hilda Raquel Taran, DNI N° 7.350.946, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados "ALCAZAR, Hector Emilio - TARAN, Hilda Raquel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2619157/36". Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015. Fdo.: Dra. Villarragut, Marcelo Adrián. Juez., Dra. Garay, Karim Gabriela. Prosecretario Letrado.-

5 días - 9751 - 9/6/2015 - \$ 329,50

El Sr. Juez de 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Cosquín, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Vázquez Martín de Camilo Dora del Valle, en los autos caratulados: "RUZZIER MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1750638, Cosquín 4 de Abril de 2014, cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante de la Sra. Ruzzier Marta Beatriz, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cumplímense el art. 658 del C.P.C. respecto de los coherederos denunciados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana R. Zeller de Konicoff - Juez. Dra. Vazquez Martín de Camilo Dora del Valle - Prosecretario Letrado.-

5 días - 9756 - 9/6/2015 - \$ 505

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ALICIA IGNACIA y VACA JOSE ROBERTO En autos caratulados: CUELLO ALICIA IGNACIA - VACA JOSE ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2655201/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/05/2015. Juez: Guillermo E. Falco - Prosecretaria Pierna Moncho Claudia V..

5 días - 9758 - 9/6/2015 - \$ 309,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "ACEVEDO, JUAN FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2661533/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. seis (6) de mayo de 2015. Fdo. Almeida, Germán - Juez de 1ra. Instancia.- Mancini, María del Pilar - Prosecretaria letrada.-

5 días - 9759 - 9/6/2015 - \$ 229,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante CHIARA, MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CHIARA MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS ." Expte. N° 2082191, bajo apercibimiento de ley. Of., 18/05/15. CARRANZA, Hernán, Prosecretario.

5 días - 9769 - 9/6/2015 - \$ 208

VILLA MARIA: El señor juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C. Flia., Sec. 3, de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, en estos autos caratulados "MEUNIER FRANCISCO LUIS y LIDIA MARIA MONJE o MARIA LIDIA MONJE o LIDIA MARIA MONGE DE MEUNIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 2240673", Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MEUNIER FRANCISCO LUIS y LIDIA MARIA MONGE o MARIA LIDIA MONGE o LIDIA MARIA MONGE DE MEUNIER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Fernando Martín - Juez, Fdo: HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Marta - Secretaria.- Villa María, 07/05/2015.

5 días - 9621 - 9/6/2015 - \$ 438,40

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RODRIGUEZ, NICOLAS ANTOLIN en autos: RODRIGUEZ, NICOLAS ANTOLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. N° 2249848) para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 07/05/2.014. Fdo. Dr. José María SMITH (Juez). Dr. Miguel A. PEDANO (Secretario).

5 días - 9760 - 9/6/2015 - \$ 318,70

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. María Mercedes COLAZO, D.N.I. N° 1.238.666, en autos "COLAZO, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2265451", para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez; Dra. Laura De Paul de Chiesa - Secretaria. Alta Gracia, 20 de Mayo de 2015.-

5 días - 9761 - 9/6/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS ANDRES PISTORIO, M.I. 2.784.023, en autos "ISCARO, EDER LILIA - PISTORIO, JUAN LUIS ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 1083266/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 8 de mayo de 2015.- ASRIN, PATRICIA VERONICA- JUEZ.

5 días - 9765 - 9/6/2015 - \$ 307

En la Localidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba.- El señor Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial; Conciliación y Familia Sec: (2) Cita y emplaza a todos los HEREDEROS y ACREEDORES que se consideren con derecho a lo herencia de don ZAMORA RAMON AQUILES en los autos caratulados "ZAMORA RAMON AQUILES - Declaratoria de herederos" (Expte N° 2218254) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo 06/05/2015. Firmado: Dra. Susana E Martínez Gavier - juez- Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.-

5 días - 9683 - 9/6/2015 - \$ 289

LAS VARILLAS. EL JUZG. C.C. CONC. F. CTROL. N.J.P.J y Faltas S.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de MORENO, BALVINA SOTERA Ó BALBINA SOTERA Ó BALBINA SOTERA Ó BALBINA Ó BALBINA Y SOSA ANTONIO GUMERSINDO Ó ANTONIO GUMERCINDO Ó ANTONIO en autos caratulados: "MORENO, BALVINA SOTERA Ó BALBINA SOTERO Ó BALBINA SOTERA Ó BALBINA Ó BALBINA - SOSA ANTONIO GUMERSINDO Ó ANTONIO GUMERCINDO Ó ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2297856) para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 12/05/2015. Fdo. Musso, Carolina (Juez); Yupar Emilo (Secretario).

5 días - 9658 - 9/6/2015 - \$ 481,60

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ROBERTO CARMELO BALDONCINI L.E. 6.654.728

en autos caratulados BALDONCINI, ROBERTO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2236502 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 mayo de 2015.- Carla V. Mana, Sec..

5 días - 9669 - 9/6/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 46 Nom. Sec., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALAS, MARIA ISABEL y LIENDO, GREGORIO GERONIMO, en Autos Caratulados: "SALAS, María Isabel - LIENDO, Gregorio Geronimo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2706883, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 19/05/2015: JUEZ: M. E. OLARIAGA de MASUELLI; SECRETARIA: JORGE A. AREVALO.

5 días - 9763 - 9/6/2015 - \$ 352

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 7 en autos "TISERA, ELSA MERCEDES ó TISSERA, ELSA MERCEDES - Declaratoria de Herederos (Expte. 1582565)", cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de: ELSA MERCEDES TISERA ó ELSA MERCEDES TISSERA para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15/04/2015. Fdo.: Domenech, Alberto: Juez, Menna, Pablo: Secretario.

5 días - 9678 - 9/6/2015 - \$ 300,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABALLERO, Beatriz Elena en autos caratulados "CALVO, Amado - CABALLERO, Beatriz Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 319442/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. Fdo.: Montes De Sappia, Ana Eloísa - Secretaria.

5 días - 9767 - 9/6/2015 - \$ 282,70

LAS VARILLAS. EL JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. - S.C.-, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de FISOLO, MIGUEL VENEDICTO DNI 6395120 Y BOSIO ELDA GLADYS L.C. 2455707 en autos caratulados: "FISOLO, MIGUEL VENEDICTO y BOSIO ELDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2297780) para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a dcha. y tomen participación. Las Varillas, 14/05/2015. Fdo. Carilina Musso (Juez); Emilio R. YUPAR (Secretario).

5 días - 9657 - 9/6/2015 - \$ 347,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Eusebio Lobo, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOBO, JULIO EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2697787/36). Córdoba, Mayo de 2015. Secretaria: Dra. María Eugenia Murillo.

5 días - 9764 - 9/6/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO WENCESLAO SILVA, M.I. 6.712.872,

en autos "SILVA, HUMBERTO WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2605755/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 13 de abril de 2015.- VILLAGRA DE VIDAL, RAQUEL - JUEZ.

5 días - 9775 - 9/6/2015 - \$ 307

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORO PALACIOS MARIA ELISA En autos caratulados: MORO PALACIOS MARIA ELISA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2703768/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/05/2015. Secretaria: Viviana Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 9762 - 9/6/2015 - \$ 259,30

El Sr Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ZULMA BENIGNA HORTENSIA Y RIVERO OSCAR En autos caratulados LOPEZ ZULMA BENIGNA HORTENSIA Y RIVERO OSCAR-Declaratoria de Herederos Exp N° /36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de mayo de 2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Secretaria: Bueno De Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 9768 - 9/6/2015 - \$ 322,30

El señor Juez de 1ª Inst. de 16º Nom Civil y Comercial. - EN Autos: "CARTAS WIDELMINA BEATRIZ ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2518320/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.- TAGLE VICTORIA MARIA - Juez- BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA - secretaria.-

5 días - 9691 - 9/6/2015 - \$ 262

El Sr Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JORGE ARISTIMUÑO en los autos caratulados "ARISTIMUÑO, Alberto Jorge - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 1213135/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CÓRDOBA, 24 de Marzo de 1997.- FIRMADO: DR. LUIS ALFREDO CEBALLOS - Juez. Dra. María Eugenia MARTÍNEZ - Secretaria.-

5 días - 9771 - 9/6/2015 - \$ 307

El Sr: Juez Primera Inst. y 10 Nom. en lo Civ y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores de PALMIRA ELENA GOMEZ en autos caratulados "Gomez Palmira Elena- Declaratoria de Herederos - 2532381/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir del día siguiente de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de mayo de 2015. Firma: Garzón Molina Rafael. Juez. Montañana Verónica del Valle. Secretaria.

5 días - 9772 - 9/6/2015 - \$ 229,60

Juz. de 1ª Inst. y 43ª Nom. C y C. en autos: "LOPEZ, FRANCISCA O FRASQUITA - FERNANDEZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2647527/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes LOPEZ, FRANCISCA O FRASQUITA y FERNANDEZ, JOSE, para que dentro de los 20 días siga a contar de la ult. Publ., comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibo de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días, en el boletín oficial. (art. 152 del CPC Mod. Ley 9.135). Fdo.: ORTIZ, HECTOR GUSTAVO - JUEZ - ROMERO, MARIA ALEJANDRA - SECRETARIO - Córdoba, 27 de mayo de 2015.

5 días - 9773 - 9/6/2015 - \$ 359,20

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Edhit Angela VERRA, D.N.I. Nro. 3.648.991, en los autos caratulados "VERRA, EDHIT ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: DALOMBO de FISSOLO, María Natalia - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - 9778 - 9/6/2015 - \$ 194,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA RAMONA MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ JUANA RAMONA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2694129/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2015. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 9730 - 9/6/2015 - \$ 270,10

El Juez de 1ª Inst. y Única Nom. de la ciudad de Arroyito, en los Autos caratulados: FLORES, PABLO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPT. N° 2251125), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PABLO HORACIO FLORES para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ABRIOLA, Marta Inés (Sec. Juzgado 1º Inst.). Arroyito. 18/05/2015.

5 días - 9731 - 9/6/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. - Sec. 1 de la Ciudad de La Carlota, Dr. ARRAZOLA RAÚL OSCAR, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Emilio CASAGRANDE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CASAGRANDE JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2298378), bajo apercibimiento de ley. FDO.: ARRAZOLA, Raúl Oscar - Juez; NOLTER, Carlos Enrique - PROSECRETARIO LETRADO. La Carlota, 28/05/2015.-

5 días - 9733 - 9/6/2015 - \$ 289

El Sr Juez de 1ª Inst y 19° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de EGURZA ANTONIO SIMON En autos caratulados: EGURZA ANTONIO SIMON - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2644767/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/05/2015 Prosecretaria Fornasari De Canavosio Marianela- Juez: Villarragut Marcelo Adrian.

5 días - 9741 - 9/6/2015 - \$ 249,40

El Sr Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ. En autos caratulados: MARINI UBER RUPERTO - CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Exp N° 612747/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2015. Juez: Eduardo B. Bruera - Secretaria María M. Miro.

5 días - 9742 - 9/6/2015 - \$ 276,40

LAS VARILLAS. El JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C.- cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que, se encuentren con derecho a la herencia de ALGARBE ESTANISLAO HÉCTOR DNI 6400665 Y LASCANO Ó LAZCANO ISABEL ROSA Ó ROSA en autos caratulados: "ALGARBE, ESTANISLAO HÉCTOR-LASCANO Ó LAZCANO ISABEL ROSA Ó ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2297726) para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a dcha. y tomen participación.- Las Varillas, 14/05/2015. Fdo. Carilina Musso (Juez); Emilio R. YUPAR (Secretario).

5 días - 9654 - 9/6/2015 - \$ 317.-

El Sr Juez de 1ª Inst y 37° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAMES MATILDE En autos caratulados: GAMES MATILDE - Declaratoria de Herederos Exp N° 2712583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 15 de mayo de 2015. Secretaría: Espeche María Constanza - Juez: Abellaneda Roman A.

5 días - 9743 - 9/6/2015 - \$ 246,70

El Sr Juez de 1ª Inst. y 16° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTILLO MARIA CRISTINA. En autos caratulados: PORTILLO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2714999/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de mayo de 2015 Secretaria Adriana Bruno De Favot - Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 9744 - 9/6/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramon Segundo o Ramón Segundo Molina, por el termino de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MOLINA, Ramon Segundo o Ramón Segundo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2582373/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Cba., 6/4/15. Fdo. Bruera, Eduardo - JUEZ - PAT. Miro, María Margarita. SECRETARIA.-

5 días - 9745 - 9/6/2015 - \$ 238,60

El JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. CTRL.MEN.FAL.-S.C.-, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de ACEVEDO JUANA MARIANA D.N.I. 6.070.306 en autos caratulados: "ACEVEDO, JUANA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 684956) para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a dcha. y tomen participación.- Las Varillas, 24/08/2012. Fdo. Horacio E. Vanzetti (Juez); Josefina B. Borrochio (Secretario).

5 días - 9653 - 9/6/2015 - \$ 303,40

Hca. Rco. Juez a Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio José MARCHIONI y María Ángela BELLINO, en "MARCHIONI, Antonio José - BELLINO, María Ángela - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. de 2015.

5 días - 9639 - 9/6/2015 - \$ 221,50

VILLA MARIA: Juzg. 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante María Enilde PUJOL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos del ley, en autos "PUJOL, María Enilde - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2279966). Fdo.: Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, Juez, Dra. Norma S. WEIHMÜLLER, Secretaria. - Oficina, 21 de Mayo de 2015.-

5 días - 9619 - 9/6/2015 - \$ 284,50

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de CATALA DIEGO FERNANDO y ARANA LOLA, en estos autos caratulados "CATALA DIEGO FERNANDO - ARANA LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte, N° 2242170), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela Isabel CERINI - Secretaria: Laura I. de Paul de Chiesa.- Alta Gracia, 06 de Mayo de 2015-

5 días - 9732 - 9/6/2015 - \$ 325

MORTEROS.- El Sr. Jue de 1° Inst. C CC F C N J P J Y F de Morteros (Cba.), Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes EDUARDO CAGLIERO, L.E. N° 2.705.567 y CATALINA CAMPRA, L.C. N° 7.156.537, en los autos caratulados "CAGLIERO EDUARDO - CAMPRA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2268291), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Morteros (Cba.) 27/05/2015.- Fdo: Dr. José María HERRAN. JUEZ - Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

5 días - 9646 - 9/6/2015 - \$ 370.-

Juz. de 1ª Inst. y 48ª Nom. C y C. en autos: "VERSACI, FELIPE - FERNANDEZ, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. 2712605/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes VERSACI, FELIPE y FERNANDEZ, LUCIA, para que dentro de los 20 días siga a contar de la ult. Publ., comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibo de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del CPC Mod. Ley 9.135). Fdo.: Sueldo Juan Manuel - Juez (PAT) - LICARI DE LEDESMA, CLARA PATRICIA - SECRETARIA - Córdoba, 27 de mayo de 2015.

5 días - 9776 - 9/6/2015 - \$ 361

El Juez del Juzgado de 1° INST. CIV. y COM. 10° NOM. Secretaria Romero de Manca, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONARDO ARMANDO CACERES en autos caratulados "CACERES LEONARDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1866755/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Córdoba, ocho (8) de agosto de

2013. Fdo. Rafael Garzón - Juez - Laura Alejandra Amilibia Ruiz - Pro Secretaria.

5 días - 9636 - 9/6/2015 - \$ 248,95

VILLA MARIA-JUZG. 1ª INS.C.C.Flia. 3ª Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "ASTORGA NESTOR FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPT. 2149102-Villa María, 12/05/2015- Fdo: CAMMISA Augusto Gabriel-Juez-WEIHMULLER NORMA-Secretaria.-

5 días - 9616 - 9/6/2015 - \$ 201,70

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría de la Dra. Selene Carolina López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO DANIEL GOMEZ, D.N.I. 30.849.378, en autos caratulados "GOMEZ, HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2281409) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de mayo de 2015. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina López.

5 días - 9645 - 9/6/2015 - \$ 379.-

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "FIORAVANTTI MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2259533), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de MARIA RAMONA FIORAVANTTI, DNI: 13.229.568, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria letrada. La Carlota, 11/05/2015.

5 días - 9666 - 9/6/2015 - \$ 316.-

El Sr Juez de 1ra. Inst. C. C. 1ra Nom de San Francisco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña LILIA AMANDA O LIDIA AMANDA O AMANDA LUQUE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "LUQUE LILIA AMANDA O LIDIA AMANDA O AMANDA LUQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. - San Fco, 22/05/2015. Claudia Silvina Giletta - Sec.

5 días - 9661 - 9/6/2015 - \$ 208.-

LAS VARILLAS: JUZ. 1° INS.C.C.CONC.FLIA.CTROI, NIÑEZ y JUV, PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Italo José PLATINI, LE 2.905.647, en los autos caratulados: "PLATINI, ITALO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2262234), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Las Varillas, 21/04/2015. Fdo: Sosa Rubén (Juez Subrogante) - Mauro Córdoba (Prosecretario).-

5 días - 9659 - 9/6/2015 - \$ 337,60

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2a de Río Cuarto, Sec 1 en autos caratulados EXP 2202811- ANGELLI ELSA CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELLI ELSA CORINA DNI 7773665, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación,

Río Cuarto, 19/05/2015. Juez: BENTANCOURT, Fernanda. Sec: MORENO, Alejandra Mabel.
5 días - 9695 - 9/6/2015 - \$ 290,80

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ANTON y MARIA ESTER AGUIRRE en autos caratulados ANTON MARIO - AGUIRRE MARIA ESTER - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2090905/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2015. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: García Sagués José Luis.
5 días - 9696 - 9/6/2015 - \$ 307.-

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho. a la sucesión del causante MARIA CRISTINA ASTRADA para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ASTRADA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 2714004/36. Cba 13/05/2015 Juez: FARAUDO, GABRIELA INES. Sec LOPEZ, JULIO MARIANO -
5 días - 9697 - 9/6/2015 - \$ 226.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Familia 1ra. Nom., citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante TERESA TOMATIS, D.N.I. N° 7.671.964, en los autos caratulados "TOMATIS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2263350", para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria.-
5 días - 9648 - 9/6/2015 - \$ 379.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO ERNESTO JULIO en autos caratulados D'ANGELO ERNESTO JULIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2615817/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.
5 días - 9698 - 9/6/2015 - \$ 280.-

El Juez de 1° Inst y 41° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Lucila Halac Gordillo, en autos "DEGIOVANNI, Nidia Juana Ana - Declaratoria de Herederos - Exp. 2625570/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Nidia Juana Ana DEGIOVANNI DNI. 5.113.856, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, Mayo de 2015.
5 días - 9699 - 9/6/2015 - \$ 217.-

El Juez de 1° Inst y 20° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCATIGNA MIGUEL ANGEL en autos caratulados: SCATIGNA MIGUEL ANGEL-Declaratoria de Herederos Exp N° 2613189/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de mayo de 4015. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.
5 días - 9766 - 9/6/2015 - \$ 257,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAOLA CECILIA ORELLANA en autos caratulados ORELLANA PAOLA CECILIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2663271/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2015 - Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana.
5 días - 9708 - 9/6/2015 - \$ 262.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Como de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO CRISTOBAL OCAÑA en autos caratulados OCAÑA RICARDO CRISTOBAL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2672294/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/05/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.
5 días - 9707 - 9/6/2015 - \$ 295,30

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1° Nom de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAZO VÁZQUEZ LUIS JULIO, LAZO LUIS JULIO, LAZO VAZQUEZ JULIO, LAZO VASQUEZ LUIS JULIO en autos caratulados LAZO VÁZQUEZ LUIS JULIO; LAZO LUIS JULIO, LAZO VAZQUEZ JULIO - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 1188013 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 13/05/2015. - Juez: Cristina C. Coste de Herrero - SEC: Nelson Ñañez
5 días - 9706 - 9/6/2015 - \$ 368,20

El Sr. Juez de 1a Inst y 9a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ, JUANA MARTA Y PEREYRA SOLANO, JUAN CARLOS en autos caratulados GONZALEZ, JUANA MARTA - PEREYRA SOLANO, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2650355/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/05/2015. Sec.: Vargas María Virginia - Juez: Falco Guillermo Edmundo.
5 días - 9705 - 9/6/2015 - \$ 316.-

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 4 Griselda Faraone, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIRARDI, Héctor y OLIVA, Nélica Rita, en autos EXPEDIENTE 2278467 - GIRARDI, HECTOR - OLIVA NELIDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Silvia Elena Rodríguez - Juez - María Luz Pereyra – Prosecretaria.
5 días - 9704 - 9/6/2015 - \$ 217.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON GALINDEZ y MARIA CATALINA CORZO en autos caratulados GALINDEZ RAMON - CORZO MARIA CATALINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2619154/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/05/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene - Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)
5 días - 9703 - 9/6/2015 - \$ 295,30

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMIRA ANGEL OSVALDO, en los autos caratulados EDMIRA, Angel Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2713222/36, para que dentro de los veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 21 de Mayo de 2015. García de Soler Elvira Delia, Secretario.
5 días - 9701 - 9/6/2015 - \$ 237,70

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Como de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ESTHER DIAZ y EDUARDO REIMUNDO GALBAN en autos caratulados DIAZ MARTA ESTHER - GALBAN EDUARDO REIMUNDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2471063/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/05/2014. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Ossola Federico Alejandro (PAT)
5 días - 9700 - 9/6/2015 - \$ 325.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAS MARIA NOEMI en autos caratulados ARGANARAS MARIA NOEMI - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2655088/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2015. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.
5 días - 9728 - 9/6/2015 - \$ 271.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIMARCO, JORGE ANTONIO en autos caratulados DIMARCO, JORGE ANTONIO. -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2114495 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 26/05/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.
5 días - 9729 - 9/6/2015 - \$ 298.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTIZ en autos caratulados ORTIZ, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2712978/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Amilibia Ruiz Laura
5 días - 9709 - 9/6/2015 - \$ 253.-

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.10º de Río Cuarto, Sec 1 en autos caratulados EXP: 2261386. RODRIGUEZ, PEDRO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. RODRIGUEZ, PEDRO ATILIO DNI 6642339, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 19/05/2015. Juez: PERALTA, José Antonio. Sec: PAVON, Mariana Andrea
5 días - 9710 - 9/6/2015 - \$ 308,80

El Sr Juez de 1° Inst y 49° Nom. Civ, Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos aquellos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, JORGE OMAR, en autos caratulados ROMERO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2707100/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: MONTES, Ana Eloisa - Sec: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, María Cristina.
5 días - 9711 - 9/6/2015 - \$ 281,80

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ DANIEL ALBERTO En autos caratulados RUIZ DANIEL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2224237 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/05/2015 Sec.: Ruiz Jorge Humberto - Juez: Susana E. Martínez Gavier.
5 días - 9712 - 9/6/2015 - \$ 280.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO SERGIO HUGO, en autos caratulados SALGADO SERGIO HUGO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2696296/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/05/2015. Sec.: Ledesma Viviana Graciela. - Juez: González De Robledo Laura Mariela.
5 días - 9713 - 9/6/2015 - \$ 276,40

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOVARES JOSE RODOLFO en autos caratulados TOVARES JOSE RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2665395/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2015. Prosec.: Salort De Orchansky Gabriela - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela
5 días - 9714 - 9/6/2015 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI ADRIANA MALVINA en autos caratulados ROSSI ADRIANA MALVINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2716291/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/05/2015. Sec: Bueno De Rinaldi, Irene Carmen - Juez: González de Quero Marta Soledad.
5 días - 9684 - 9/6/2015 - \$ 280.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLOTTO CAROLINA En autos caratulados BELLOTTO CAROLINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1263764 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 11/05/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez Rodríguez Viviana.
5 días - 9685 - 9/6/2015 - \$ 289.-

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominac.Civ. y Com., en autos "ROSSI, Eduardo Alfredo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2716743/36)" cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Eduardo Alfredo Rossi, DNI 11187386, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo, 2015. Fdo. : Dr. Alberto Julio Mayda (Juez), Dra. Alejandra Gabriela Reyven Numa (Secretaría).

5 días - 9689 - 9/6/2015 - \$ 280,00

El Sr. Juez de 1° Inst y 10° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELIDA - VALDEZ ENRIQUE LUIS en autos caratulados AGUIRRE BLANCA NELIDA - VALDEZ ENRIQUE LUIS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2701065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/05/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Cremona Fernando.

5 días - 9694 - 9/6/2015 - \$ 298.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo Civ. Com. y conc. de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Leonor Ceballos en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 1181511 Cita y emplaza a los Sres. Jacobo Guillermo Darío, Pradelli Juan Carlos Luis y Alegría Jorge y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro. Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes Carolina Inés Brocca Peusso, sucesores de María Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández. Manuel José Fernández, Juan Carlos Pradelli, Jorge Alegría, sucesores de Vicenta Quinteros de Villarreal para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11'13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote; A a nombre de Carolina Inés BROCCA

PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08'16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts, en colindancia con la Parcela; 06 lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05'46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO Y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote 02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscrita a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Darío Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscrita a la MATRICULA 887,087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01. Pblo 26. C 02. 5.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte. 0033-035157/08. Villa Dolores, 20 de

abril de 2015. FDO. Dra. María Leonor Ceballos, Secretario.

10 días - 8046 - 15/6/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, en la causa "ASOCIACION DE BASQUETBOL DE SAN FRANCISCO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 376966) tramitados ante la Secretaría N° 6 del Tribunal, cita y emplaza a los sucesores de Sara Sananes, Clara Sananes, Lola Sananes y Esther Sananes y/o a quienes se crean con derechos sobre el inmueble que se ubica en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es C:02; S:02; M:022; p: 031 y Mz Of. 22 Y Lote Of. 31 y que es designado como lote número treinta y uno de la manzana número veintidós y se ubica en la esquina formada por las calles General Paz y Dante Alighieri y mide seis metros ochenta centímetros con frente al Este sobre calle General Paz e igual contrafrente en su lado Oeste en donde linda con el lote 30 de su manzana de Omar Horacio Laumann y Doris Alejandra Delfabro, por quince metros en su costado Sur sobre calle Dante Alighieri e igual medida en su costado Norte por donde linda con el lote 29 de su manzana también de Omar Horacio Laumann y Doris Alejandra Delfabro, con superficie de 102 metros cuadrados para que comparezcan a juicio a deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse representante al señor Asesor Letrado.- Oficina, Mayo 06 de 2015. María G. Bussano de Ravera - Secretaría.

10 días - 9106 - 9/6/2015 - s/c.